MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA

ESTUDIO DEL SECTOR ECONOMICO

OBJETO:
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TAME

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

NOVIEMBRE, 2024

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Territorial y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Pública debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.
El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

A continuación, se presenta el estudio del sector económico conforme con lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02).**

El Objetivo es revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se analiza, entre otros, los siguientes aspectos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de la República de Colombia en su Artículo 2, determina como fines sociales del Estado los de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que en desarrollo del presente estudio del sector y en cumplimiento del principio de la planeación de la contratación se procede a justificar la necesidad de realizar un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA en acatamiento a lo señalado en el artículo Ley 1150 de 2007. Art. 2. Núm. 2. Literal a) y Parágrafos 2, 3 y 5, Decreto 1082 de 2015. Art. 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.2.1., Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011. Y demás normas concordantes.

Que corresponde a los Alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por la ley 1551 de 2012, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el Alcalde del Municipio de Tame en cumplimiento de su deber constitucional, en el marco de sus competencias legales y observando el principio de complementariedad del Estado colombiano, debe oportuna

y suficientemente efectuar las gestiones institucionales necesarias para suplir la necesidad descrita en el presente estudio del sector.

Que el principio de transparencia, al que debe sujetarse la contratación estatal, encuentra concreción en las reglas para la escogencia objetiva del contratista, tal como se puso de presente en el trámite legislativo del estatuto de contratación, y que se expresa en el artículo 29 de la ley 80 del siguiente tenor:

"*Será objetiva la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva*".

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Adicionalmente las autoridades administrativas deberán coordinar sus funciones para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

El Municipio como entidad fundamental de la división político administrativa, le corresponde la prestación de servicios públicos, construir las obras que demanden proceso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que demanda la Constitución Política y las Leyes de orden nacional.

En el Municipio de Tame, se han priorizado programas y proyectos, tendientes a garantizar el bienestar de la población local, para lo cual, aprobado el PLAN DE DESARROLLO, en este sentido tenemos que el eje programático LINEA ESTRATEGICA: *TAME, UN EQUIPO HUMANO Y SOCIAL CON OPORTUNIDADES* con la presente contratación se avanza en el cumplimiento de la siguiente meta:

INFORMACIÓN GENERAL	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
LINEA ESTRATEGICA	TAME, UN EQUIPO HUMANO Y SOCIAL CON OPORTUNIDADES
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
OBJETIVO PRIORIZADO	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
PROGRAMA	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR
PRODUCTO	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR
INDICADOR DEL PRODUCTO	ADULTOS MAYORES ATENDIDOS CON SERVICIOS INTEGRALES.
CÓDIGO DEL PRODUCTO	410400800
CÓDIGO BPIN	2023817940111

En el Municipio de Tame se han ofrecido programas dirigidos al adulto mayor, en los cuales se estimulan las habilidades psicomotrices de esta población, además de fomentar la integración, interacción social, fomentar la cultura y utilizar el tiempo libre sana y productivamente, programas de alimentación y mejoramiento de infraestructura.

En este caso específico y en cumplimiento de los mandatos constitucionales, en especial lo consagrado en el artículo 46 de la Constitución Política de Colombia y de aquellos que se derivan de la ley 1276 de 2009, debe ejecutar una acción idónea para transferir los recursos que por estampilla pro- adulto mayor se haya recaudado.

Conforme a la Constitución los adultos mayores gozan de especial protección, razón por la cual se hace necesario que las entidades de orden Nacional, Departamental y Municipal protejan y den una asistencia especial a las personas de la tercera edad, promoviendo la integración a la vida activa y comunitaria.

Teniendo en cuenta que en el Municipio se cuenta con un Centro de Bienestar del Adulto Mayor y Centros Vida, donde la población requiere de una atención básica, se han creado planes y programas que requieren de una ejecución conforme a las disposiciones legales vigentes.

Recordemos que La Ley 1251 de 2008, por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores; estableció el deber del Estado para con las personas de la tercera edad, así pues, el articulo 6 contempla, entre otras, las siguientes: "*a) Garantizar y hacer efectivos los derechos del adulto mayor; b) Proteger y restablecer los derechos de los adultos mayores cuando estos han sido vulnerados o menguados; c) Asegurar la adopción de planes, políticas y proyectos para el adulto mayor; d) Generar espacios de concertación, participación y socialización de las necesidades, experiencias y fortalezas del adulto mayor; e) Elaborar políticas, planes, proyectos y programas para el adulto mayor, teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de los más vulnerables; f) Eliminar toda forma de discriminación, maltrato, abuso y violencia sobre los adultos mayores.*"

Para el año 2009 se promulgó la Ley 1276, mediante la cual se autorizó a los Concejos Municipales emitir estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, con el propósito de recaudar los fondos necesarios y asegurar la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros Vida para la Tercera Edad, en cada una de las entidades territoriales.

Respecto al alcance de la Ley 1276, la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 16 de julio de 2014 bajo el Radicado C-503/14, indicó: *"(i) adopta un nuevo paradigma de atención a la ancianidad superando la visión simplemente asistencialista de su cuidado, (ii) amplia la cobertura no sólo frente a aquellos que se encuentran en situación de pobreza extrema, indigencia o sin sitio de habitación sino también a aquellos clasificados en los niveles I y II del SISBEN, así como demás población mayor que desee participar en los programas con pagos mínimos por los servicios. De igual manera, debe ponerse de presente que los servicios ofrecidos tanto por los Centros Vida como los Centros de Bienestar del Anciano no son excluyentes, y como lo señala expresamente la Ley 1276 de 2009 en los primeros será obligatorio, en especial, el cuidado de los ancianos en indigencia y (iii) fortalece las fuentes de recursos para los Centros Vida como instituciones en donde las personas de la tercera edad son atendidas durante el día y que deben ofrecer una visión integral asigna un porcentaje determinado".*

De acuerdo a lo anterior, es imprescindible celebrar un contrato de suministro para el "**FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TAME**", para con ello suplir las demandas que estas Dependencias requieren para la prestación de sus servicios.

Justificación Legal de la Necesidad

Constitución Política de Colombia. Art. 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

2. ESTUDIO DE SECTOR

Aspectos Generales

Los elementos que se pretenden suministrar con el presente proceso, son herramientas cruciales para el funcionamiento de los centros de vida de atención al adulto mayor, puesto que actualmente todas las actividades que se desarrollan en estos centros son para el bienestar de los adultos mayores, tales como camas hospitalarias, televisores, cabinas de sonido, sillas plásticas, ventiladores, mesas plegables y distintos juegos de mesa y elementos para manualidades.

En ese orden de ideas, tenemos que se encuentra caracterizado el sector atención a grupos vulnerables, es así como se han formulado acciones y proyectos encaminados al fortalecimiento de estos aspectos, por lo tanto, se han determinado como importantes la realización de actividades, programas y proyectos que tiene como objeto primordial el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores, grupo que se encuentra tipificado como vulnerable y del cual en el Municipio ha venido atendiendo de diferentes formas; ya sea con atención que se brinda a los adultos mayores en el centro de bienestar del adulto mayor y los centros vida, para garantizar las necesidades básicas de esta población.

La Administración Municipal procura de incorporar el concepto de mejora de la Calidad de Vida de los Adultos Mayores, esto significa que se debe garantizar a todos ellos una vida digna, plena y participativa, mediante el desarrollo de un programa que fomente todas las áreas que se vinculan con la salud.

Es necesario reforzar las capacidades de las personas adultas mayores como un recurso para el desarrollo de ambientes sanos, en desarrollo de alternativas comunitarias para las prestaciones institucionales y la promoción de programas que incentiven su participación. La problemática identificada con la participación de la comunidad obedece a: Baja cobertura en la atención y bienestar integral de los adultos mayores, causada por deficientes programas sociales y productivos para la atención a los adultos mayores, deficiente articulación de las diferentes instituciones públicas (nacionales, departamentales y municipales), debilidad en la atención integral del adulto mayor en los Centro Vida o Dia, baja participación del núcleo familiar en la atención de los adultos mayores, deficiente Infraestructura para la atención integral de los adultos mayores.

Análisis internacional del mercado.

El Gobierno Colombiano en aras de generar competitividad y oportunidad mantiene acuerdos comerciales con diferentes países, los cuales deben ser considerados en caso que sean aplicables a los procesos de contratación, por consiguiente al MUNICIPIO le aplican los acuerdos vigentes con los países de la con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, para cada uno de los casos anteriores se debe de tener en cuenta los valores a partir de los cuales aplica el acuerdo comercial tanto para bienes y

servicios, así como los plazos establecidos en los acuerdos, la publicidad, los documentos del proceso y un trato igualitarios a los bienes y servicios de oferentes internacionales cobijados por los acuerdos en comento

Acuerdos comerciales internacionales

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales el proceso de contratación en mención está cubierto por el Acuerdo Comercial de: GUATEMALA.
Tabla: Acuerdo comerciales entidades territoriales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

Perspectiva financiera

Por tratarse de un proceso de contratación por Selección Abreviada mediante Subasta Inversa y atendiendo lo descrito en la perspectiva comercial, el valor del contrato se encuentra sujeto a las reglas del mercado. Igualmente, los oferentes deberán mostrar capacidad financiera.

Perspectiva económica

Los costos asociados al proyecto están basados en el estudio de mercado realizado. El Municipio busca contratar a un oferente idóneo que ofrezca un servicio con calidad, oportunidad e inocuidad. Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Sector al cual pertenecen.

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	X
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración publica	
12	otros	

Aspecto regulatorio.

La Administración Municipal de Tame se guiará por la ley general de contratación Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el estatuto anticorrupción y los Decretos Reglamentarios en materia de contratación pública colombiana como el 1082 de 2015.

Nos ajustamos a las Guías y Manuales de Colombia Compra Eficiente teniendo en cuenta sus parámetros para establecer los precios finales para el Proceso de Contratación Estatal.

Los indicadores a señalar en el proyecto pliego de condiciones obedecen al dinamismo que la Administración ha contado en los últimos años y al presente estudio del sector, ampliando condiciones con el fin de permitir la pluralidad de oferente y poder garantizar este producto el cual su comercialización es escaza.

Aspecto Técnico

Los elementos requeridos para la presente contratación poseen desempeños definidos, De acuerdo con la Codificación de Estándares de Productos y Servicio de las Naciones Unidas – UNSPSC – los cuales permiten identificar los códigos de productos y servicios acorde a la industria los cuales permiten facilitar el comercio entre empresas y el gobierno. Colombia implementa varios 14.080, en la cual nos permitimos clasificar el objeto del presente estudio del sector de acuerdo con los niveles jerárquicos:

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económico presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor y al cumplimiento de demás actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.

El oferente seleccionado debe garantizar que los bienes a suministrar cumplan con las siguientes características técnicas mínimas:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO	U.MEDIDA	CANT	DESCRIPCION DETALLADA
1	42191800	CAMA HOSPITALARIA	UNIDAD	8	Cama hospitalaria Mecánica Baranda Abatible, fabricadas en Aluminio, tendido elaborado en lámina Cold Rolled C. 22, Estructura elaborada en tubo rectangular de 2X1" C.16, con terminaciones en pintura electrostática, Cabecero y piecero en plástico inyectado ABS desmontables, Superficie de cuatro 1 CAMA HOSPITALARIA UNIDAD 1 secciones; una fija y tres móviles, accionadas por manivelas, Porta Suero cromado, Ruedas con freno, Dimensiones Externas de la cama Largo 2,0m, Ancho 0.9m, Alto 0.5m; Capacidad de Carga 200-250KG,Colchón Clínico para el tratamiento y prevención de las lesiones por presión diseñado en espuma densidad 26 rosada , forro tipo clínico, (Incluye Armado y Entrega en Sitio).
2	52161505	TELEVISOR	UNIDAD	4	"TELEVISOR SMART TV 50"" : Televisor Smart TV Pantalla LED 50" o superior Resolución 4K - UHD Sintonizador Digital DVB-T, Conectividad 3 Puertos, HDMI,1 Puerto, LAN/Ethernet, 1 Puerto USB, (Incluye Instalación, configuración y Entrega en Sitio)."
3	52161512	CABINA DE SONIDO	UNIDAD	3	Cabina de sonido Activa Recargable tipo maletero de 15", Potencia 100 W RMS / 400W MAX, Entrada de micrófono, Bluetooth / Radio FM / Entrada USB/SD. (Incluye 2 micrófonos de mano inalámbricos UHF, Batería recargable, Dimensiones 48 x 39 X 75 CM y Soporte Trípode para cabina de 8 a 15")
4	39121440	EXTENSIÓN ELECTRICA	UNIDAD	3	Extensión eléctrica Encauchada, longitud 15 metros, cable calibre 14,Toma Aérea Industrial Clavija Industrial.
5	56101509	ARMARIO	UNIDAD	8	Armario Clásico de 2 Puertas, 4 entrepaños que resisten 25 kg, Manijas verticales, Orificio para uso de candado,4 tacones para elevar del piso cada uno, Medidas Alto 1.89m, Ancho 0.45m, Fondo 0.65m, Color Café.
6	56101522	SILLA PLÁSTICA	UNIDAD	168	Silla plástica con Brazos, Medidas 60 x 57 x80 cm, Peso Soportado 115KG, Color Café.
7	25174001	VENTILADOR	UNIDAD	15	Ventilador de Pared 3 "velocidades, 110V - 120 V, conexión con cable, material" plástico, 16 pulgadas, motor de 70W. (Incluye Armado y Entrega en Sitio).
8	56101519	MESA PLEGABLE	UNDIAD	20	Mesa Plegable en Polietileno de alta densidad, Estructura metálica con terminación en pintura electrostática, doble "pasador, manija plástica, "Ancho 180cm, Altura 74cm,Profundidad 75cm, Soporta 150KG,

					Para 6 – 8 Personas. (Incluye Armado y Entrega en Sitio).
9	60141105	ROMPECABEZAS	UNIDAD	6	Rompecabezas de 1000 Piezas o más, para Adultos, Paisajes, Lugares, Personajes; elaborado en "Cartón de alta calidad que asegura un encaje perfecto," Largo 60cm o superior, Ancho 60cm o superior, en español.
10	49181500	TABLERO AJEDREZ	UNIDAD	3	Tablero de Ajedrez en madera Artesanal # 5, Medidas 45x45x4cm, con sus respectivas Fichas.
11	60102513	DOMINÓ	UNIDAD	6	Juego de Domino en Caja Metálica, 91 Piezas Color.
12	60141102	JUEGO DE MESA	UNIDAD	6	Juego De Mesa Memorama Visual Para Adultos Mayores +60, medidas Tamaño: 25x 25 x 6cm. En español.
13	60141113	LOTERIA DIDACTICA	UNIDAD	7	Juego de Lotería Didáctica En Madera 5 Tableros De 12 Imágenes c/u. en español.
14	60141103	BARAJAS DE CARTAS	UNIDAD	6	Baraja De Cartas Española Fournier, 54 cartas Plastificadas
15	24112401	CAJA ORGANIZADORA	UNIDAD	6	Caja Organizadora en Plástico con tapa, medidas Largo x Ancho x Altura 45 cm x 33 cm x 30 cm, soporta 25kg.
16	60121200	VINILO ACRÍLICO	UNIDAD	121	Vinilo Acrílico x 1000gr, (Varios Colores) Formula con Mayor concentración de pigmentos para trabajos escolares.
17	14111500	FOAMY	UNIDAD	90	Pliego de Foamy unicolor (varios Colores), espesor 2mm, ideal para todo tipo demanualidades y creaciones.
18	23523100	BARRA SILICONA	PAQUETE	20	Barra de silicona transparente, tamaño pequeño, para usar con pistola, largo 30cm, grosor 7mm. Paquete x 12 Unidades
19	60121124	PAPEL CRAFT	UNIDAD	4	Papel Craft Rollo de 120cmde Ancho x 150cm de Largo,x 60gr
20	60121226	PINCELES	PAQUETE	20	Paquete de Pinceles cerda plana material Sintético, Mango largo en Madera, Ideal para pintura en acuarela número 1-12.

Información Contractual de la Demanda

Ítem	Información	Vig. 2020	Vig. 2021	Vig. 2022	Vig. 2023
1	Clase de Contrato	Suministro	Suministro	Suministro	Suministro
2	Modalidad de Selección	Subasta Inversa	Subasta Inversa Presencial	Subasta Inversa Presencial	Subasta Inversa Presencial

Se analizaron los aspectos técnicos de cada uno de los elementos a entregar, teniendo en cuenta con la codificación del bien, denominación técnica del producto, Unidad de medida y la descripción general del producto.

El contratista deberá entregar los elementos y servicios solicitados en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

La Alcaldía municipal de Tame fija los precios unitarios de cada uno de los elementos requeridos de acuerdo con cotizaciones realizadas en el mercado local y expide certificación de precios unitarios, con la cual se calculó el presupuesto general del requerimiento. Además, este proyecto se encuentra en el Plan Anual de Compras de la entidad pública vigencia 2024. Los montos de inversión son destinados en relación a estudio de la necesidad y son direccionados por los gobiernos de turno. La inversión en la zona también depende de la disponibilidad presupuestal y la obtención de diseños confiables que generen garantía en la inversión.

Clasificación UNSPSC

Los elementos requeridos para la presente contratación poseen desempeños definidos, de acuerdo con la Codificación de Estándares de Productos y Servicio de las Naciones Unidas – UNSPSC – los cuales permiten identificar los códigos de productos y servicios acorde a la industria los cuales permiten facilitar el comercio entre empresas y el gobierno. Colombia implementa varios 14.080, en la cual nos permitimos clasificar el objeto del presente estudio del sector de acuerdo con los niveles jerárquicos:

De acuerdo a las fuentes de análisis del comercio, se establece que los productos se encuentran en la región y están clasificados de la siguiente manera según la UNSPSC:

Tabla N° 1 - CLASIFICACIÓN UNSPSC

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
42191800	Camas de paciente y accesorios
52161505	Televisores
52161512	Altoparlantes
39121440	Cable de extensión eléctrica
56101509	Vestidores y armarios
56101522	Sillas de brazos
25174001	Ventilador
56101519	Mesas
60141105	Rompecabezas
49181500	Equipos y juegos de mesa
60102513	Dominós
60141102	Juegos de mesa
60141113	Juegos de loterías
60141103	Naipes
24112401	Cofres, cajas o armarios para herramientas

60121200	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
14111500	Papeles de imprenta y papel de escribir
23523100	Siliconas
60121124	Papel kraft
60121226	Pinceles para acuarelas

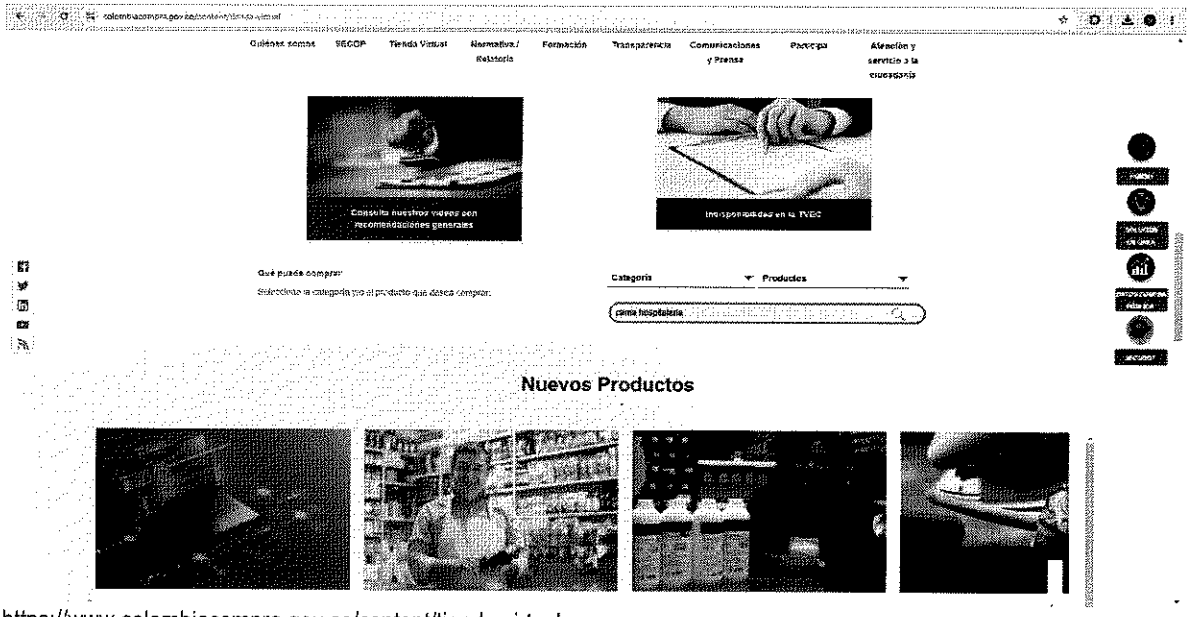
Se analizaron los aspectos técnicos de cada uno de los elementos a entregar, teniendo en cuenta con la codificación del bien, denominación técnica del producto, Unidad de medida y la descripción general del producto. El contratista deberá entregar el elemento y servicios solicitado en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Secretaria de Bienestar Social procedió a consultar los bienes y servicios ofrecidos por la tienda virtual del estado colombiano con el fin de verificar si los Acuerdo Marco Precio suscritos por Colombia Compra Eficiente que se encuentran vigentes ofrecen algunos de los bienes requeridos en el presente proceso de selección, evidenciando que de los acuerdos marco de precio suscritos en su gran mayoría se encuentran abiertos, pero no cumplen la totalidad de la necesidad.

Se consultó en el buscador de tienda virtual de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual, donde no se encuentran acuerdos marco que contengan los elementos que se buscan suministrar en el presente proceso.

VERIFICACIÓN- ÍTEM CAMA HOSPITALARIA

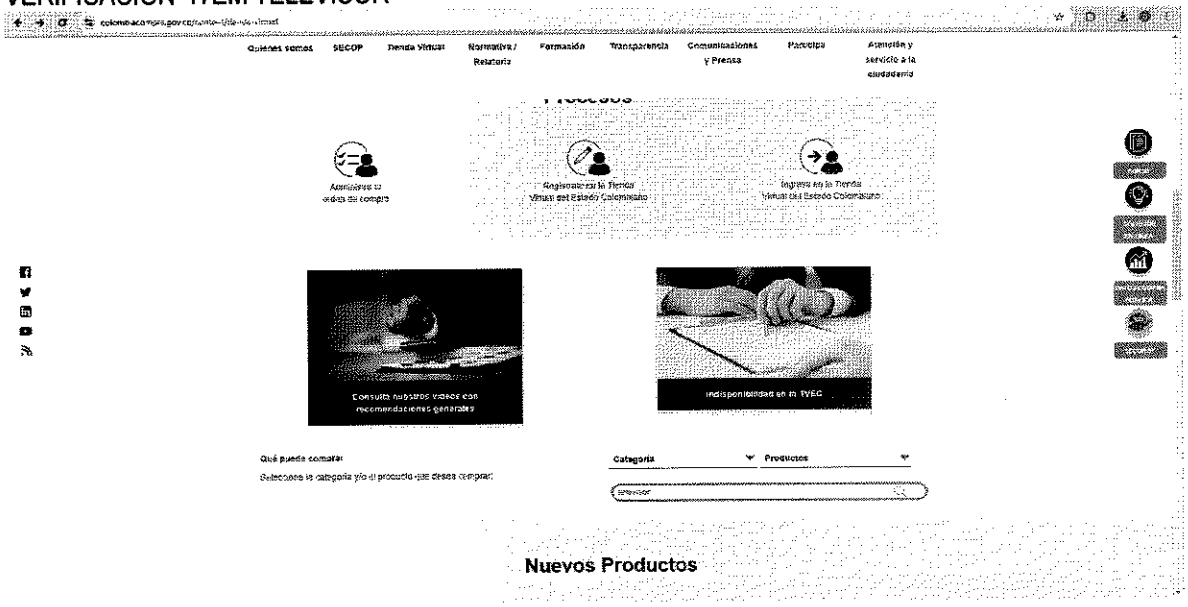


https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual



https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=cama+hospitalaria

VERIFICACIÓN- ÍTEM TELEVISOR



https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual



RESULTADOS

Su búsqueda no produjo resultados

Procesos

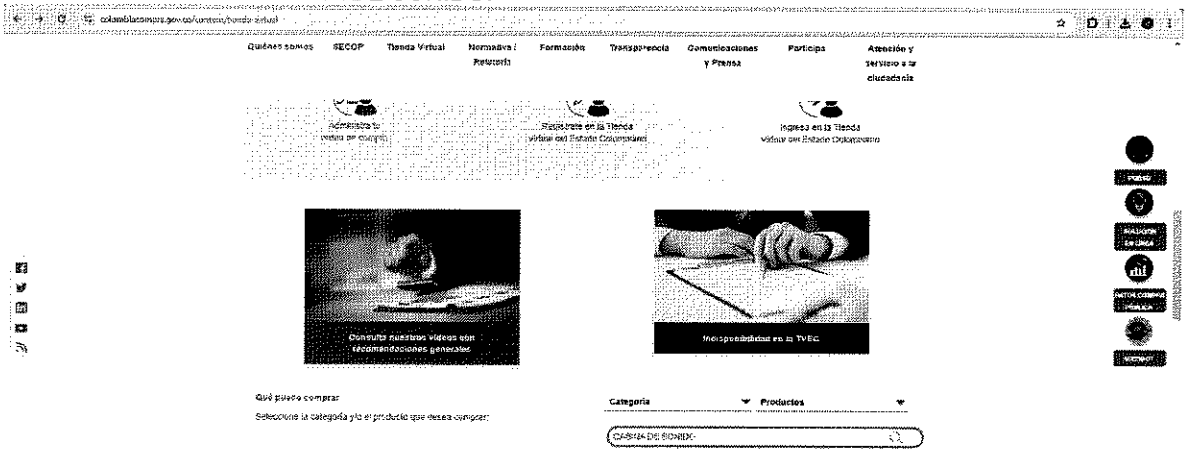
Administre su Tienda Virtual del Estado Colombiano

Regístrese en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

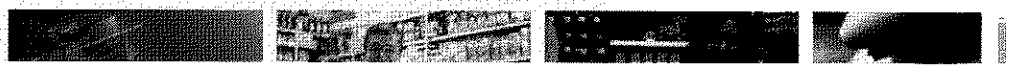
Ingrese en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=televisor

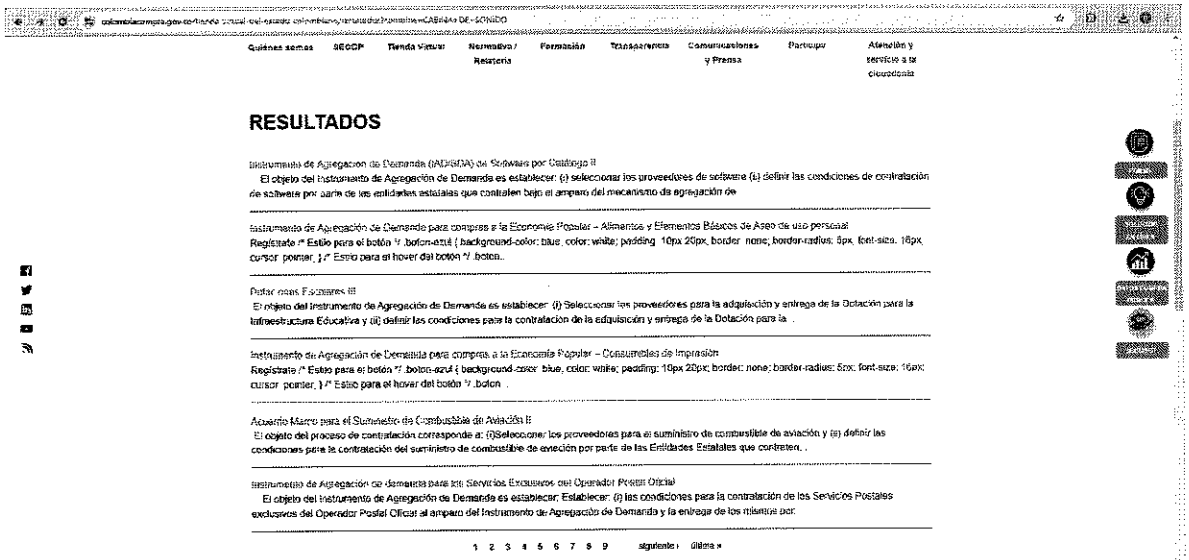
VERIFICACIÓN- ÍTEM CABINA DE SONIDO.



Nuevos Productos



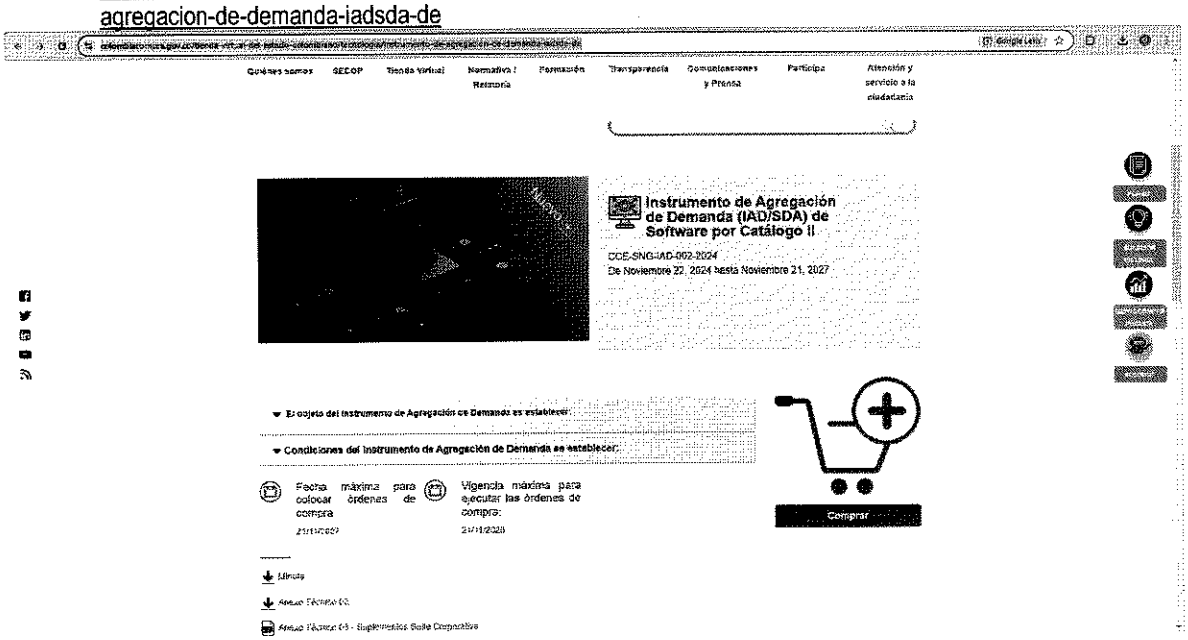
https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual



Procesos

Al ítem se relaciona a los acuerdos:

- https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/instrumento-de-agregacion-de-demanda-iadsda-de



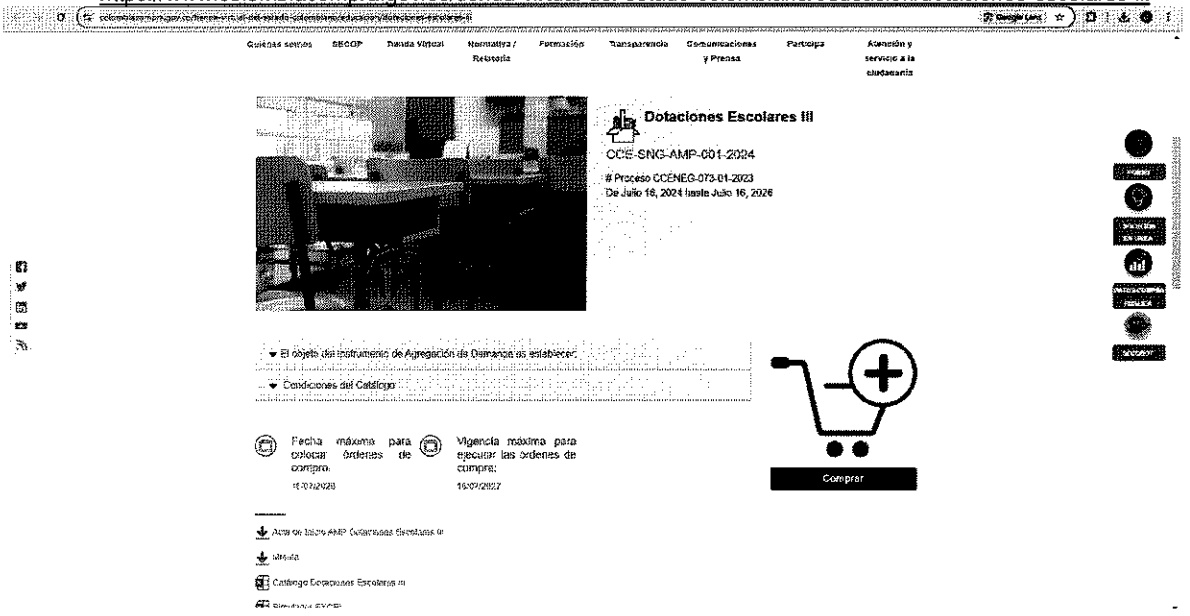
EL AMP no contempla este ítem dentro de su catálogo. Sólo se relacionan artículos de Sofware.

- https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/otros/instrumento-de-agregacion-de-demanda-para-compras-la



EL AMP no contempla este ítem dentro de su catálogo. Sólo se relacionan artículos alimenticios y de aseo de uso personal.

- https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/educacion/dotaciones-escolares-iii



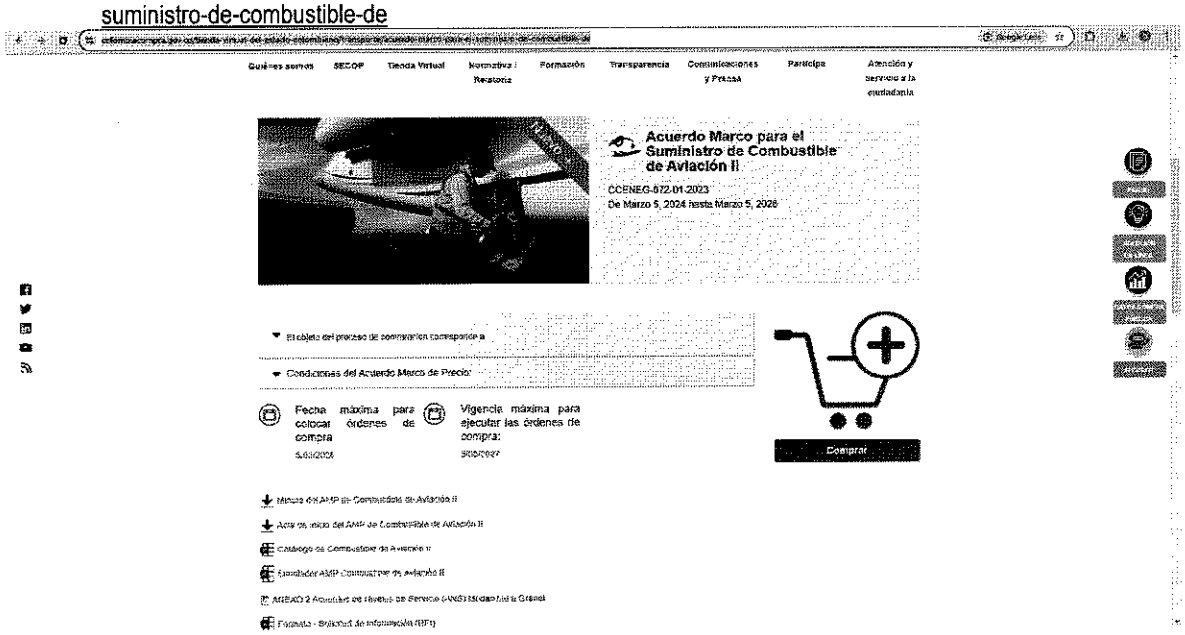
EL AMP no contempla este ítem dentro de su catálogo. Sólo se relacionan artículos escolares.

- https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/instrumento-de-agregacion-de-demanda-para-compras-la



EL AMP no contempla este ítem dentro de su catálogo. Sólo se relacionan artículos para impresoras.

- https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/acuerdo-marco-para-el-suministro-de-combustible-de



EL AMP no contempla este ítem dentro de su catálogo. Sólo se relacionan suministro de combustible de aviación.

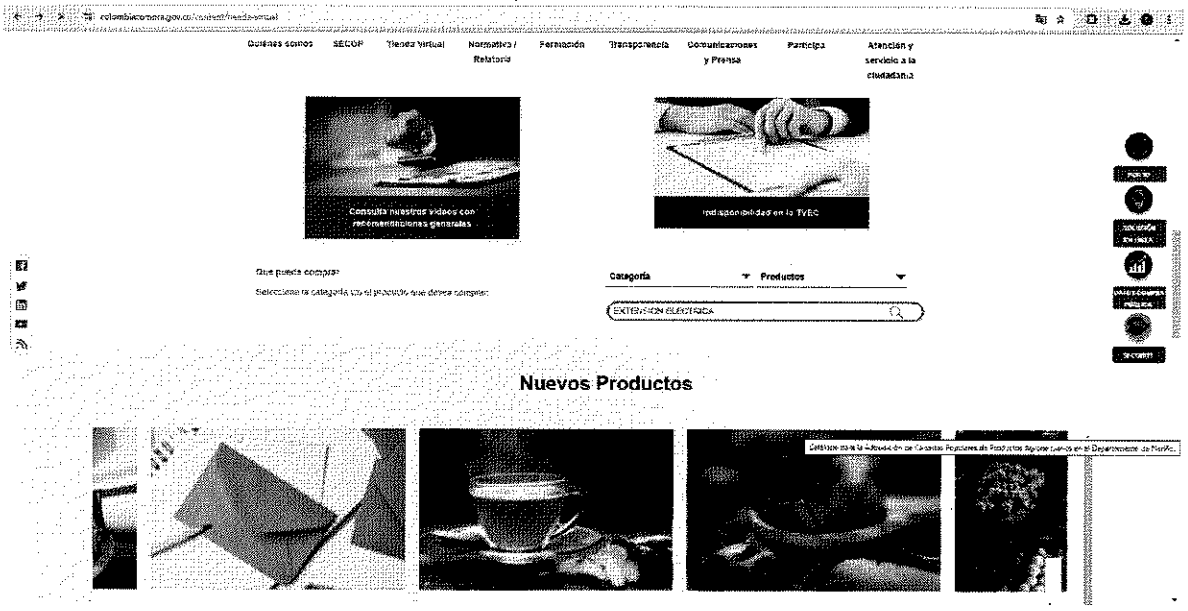
- https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/otros/instrumento-de-agregacion-de-demanda-para-los-servicios



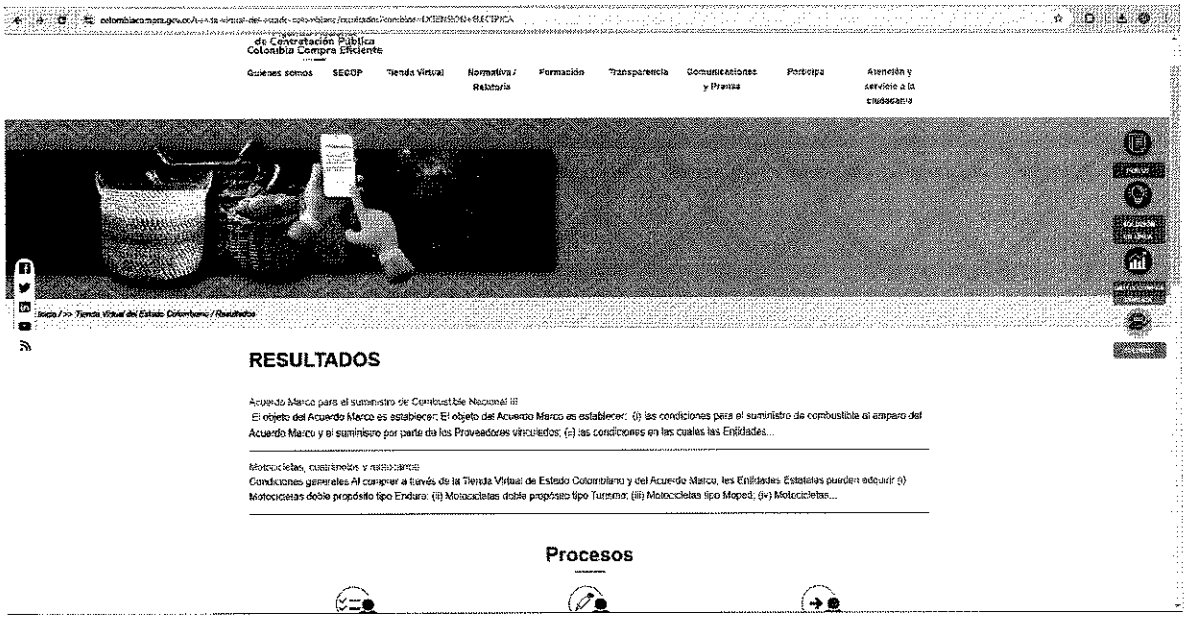
EL AMP no contempla este ítem dentro de su catálogo. Sólo se relaciona servicio de operador postal.

Se concluye, que el elemento no se encuentra disponible dentro los catálogos de acuerdos marcos vigentes.

VERIFICACIÓN- ÍTEM EXTENSIÓN ELECTRICA.



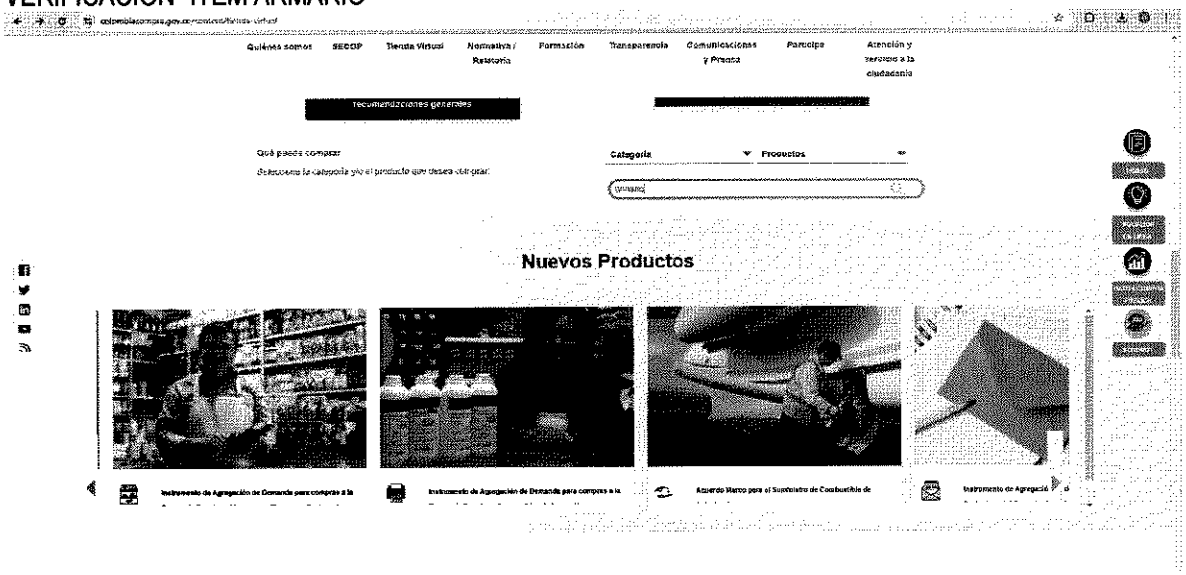
https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual



https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=EXTENSION+ELECTRICA

La búsqueda arroja relación con los AMP de COMBUSTIBLE NACIONAL III y MOTOCICLETA, CUATRIMOTOS Y MOTOCARROS, los cuales, revisados sus catálogos, no se encuentra el elemento de extensión eléctrica.

VERIFICACIÓN- ÍTEM ARMARIO



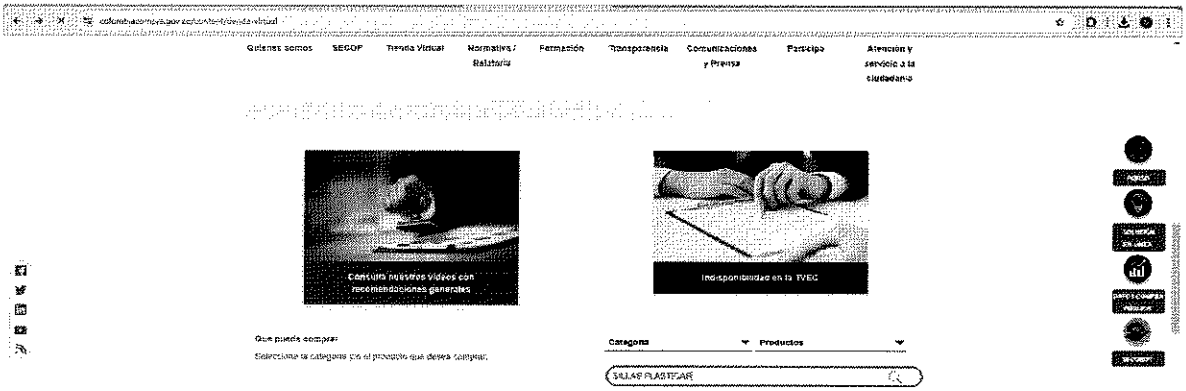
https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual





https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=armario

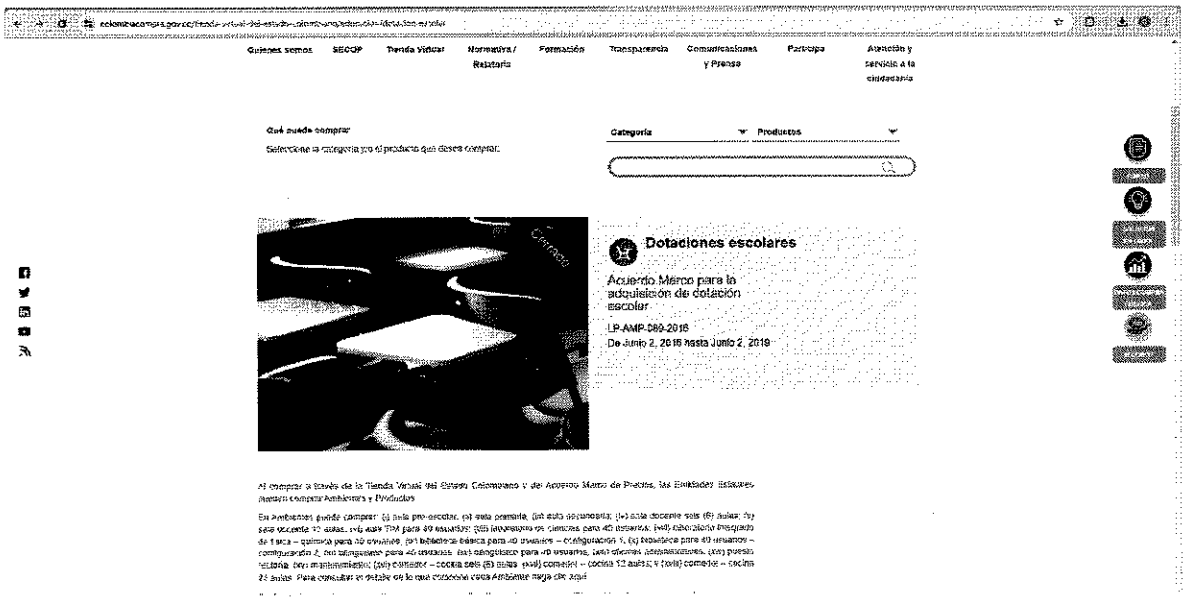
VERIFICACIÓN- ÍTEM SILLA PLÁSTICA



https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

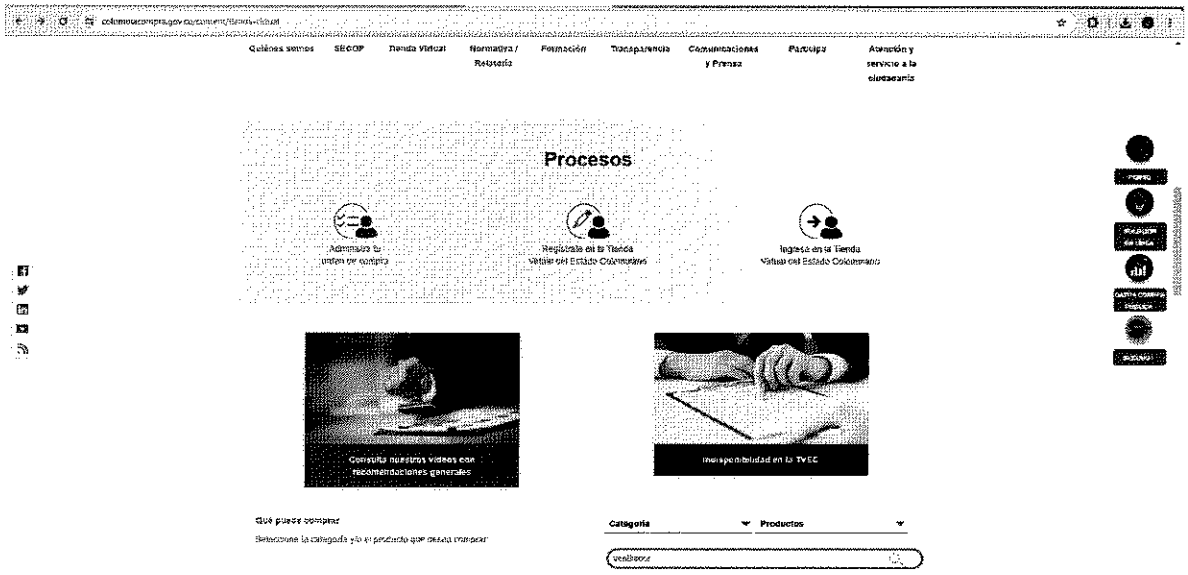


https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=SILLAS+PLASTICAS



El AMP se encuentra cerrado. https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/educacion/dotacion-escolar

VERIFICACIÓN- ÍTEM VENTILADOR



https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual



RESULTADOS

Su búsqueda no produjo resultados

Procesos

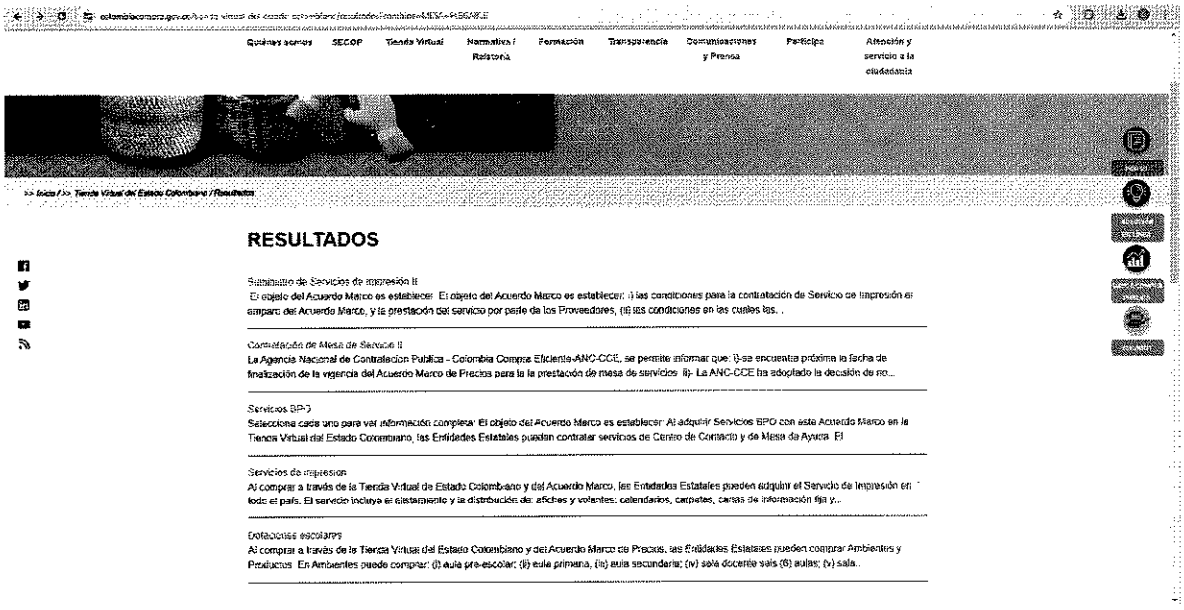


https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=ventilador

VERIFICACIÓN- ÍTEM MESA PLEGABLE



https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual



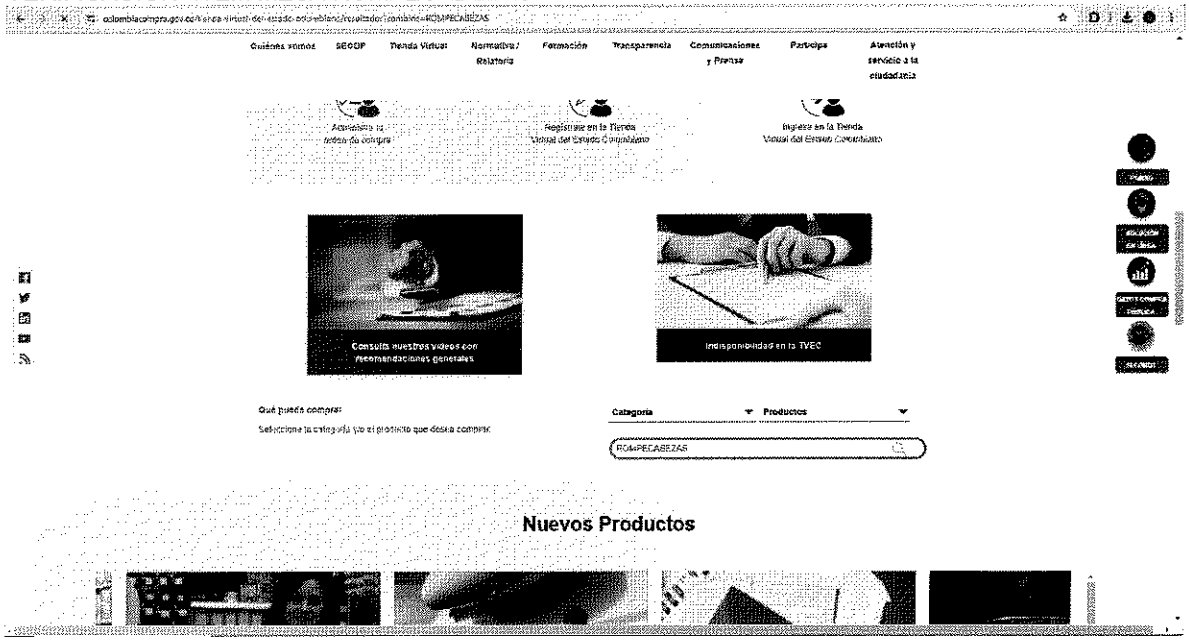
https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=MESA+PLEGABLE

La búsqueda arroja resultados con los AMP:

- SUMINISTRO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN II: este AMP se encuentra cerrado.
- CONTRATACIÓN DE MESA DE SERVICIO II: este AMP se encuentra cerrado.
- SERVICIO BPO: este AMP se encuentra cerrado.
- SERVICIOS DE IMPRESIÓN: este AMP se encuentra cerrado.

- DOTACIONES ESCOLARES: este AMP se encuentra cerrado.

VERIFICACIÓN- ÍTEM MESA ROMPECABEZAS

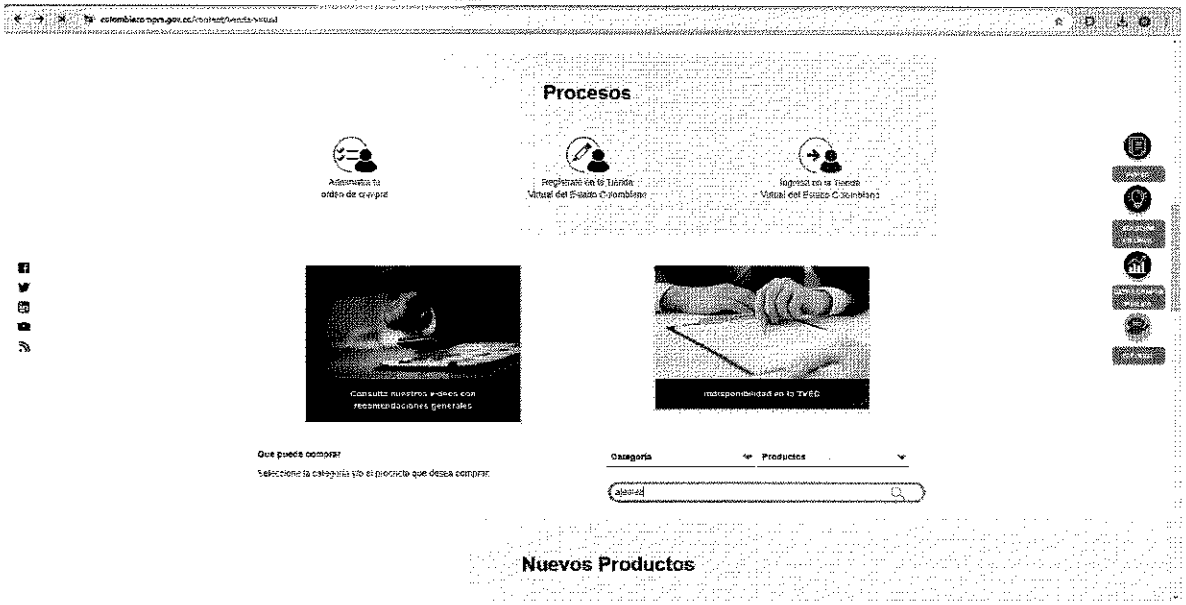


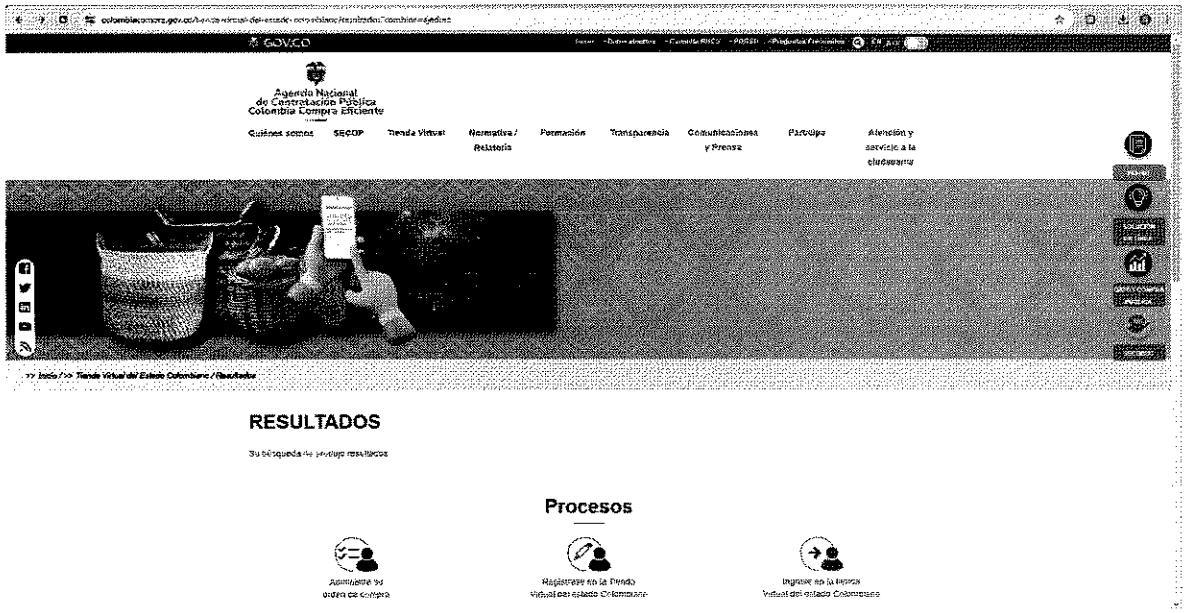


https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=ROMPECABEZAS

No se encuentran los elementos en acuerdos marco precio vigentes.

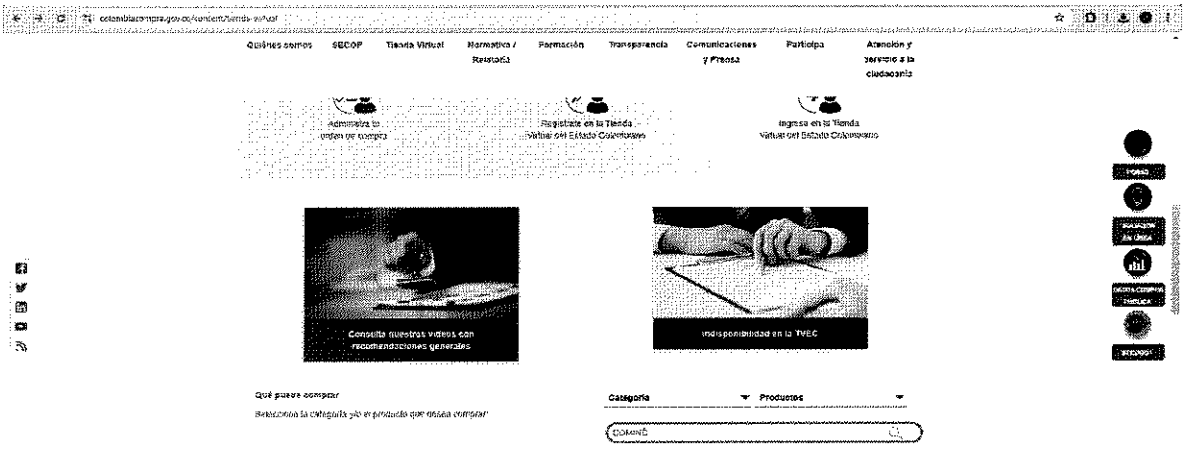
VERIFICACIÓN- ÍTEM TABLERO AJEDREZ





https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=ajedrez

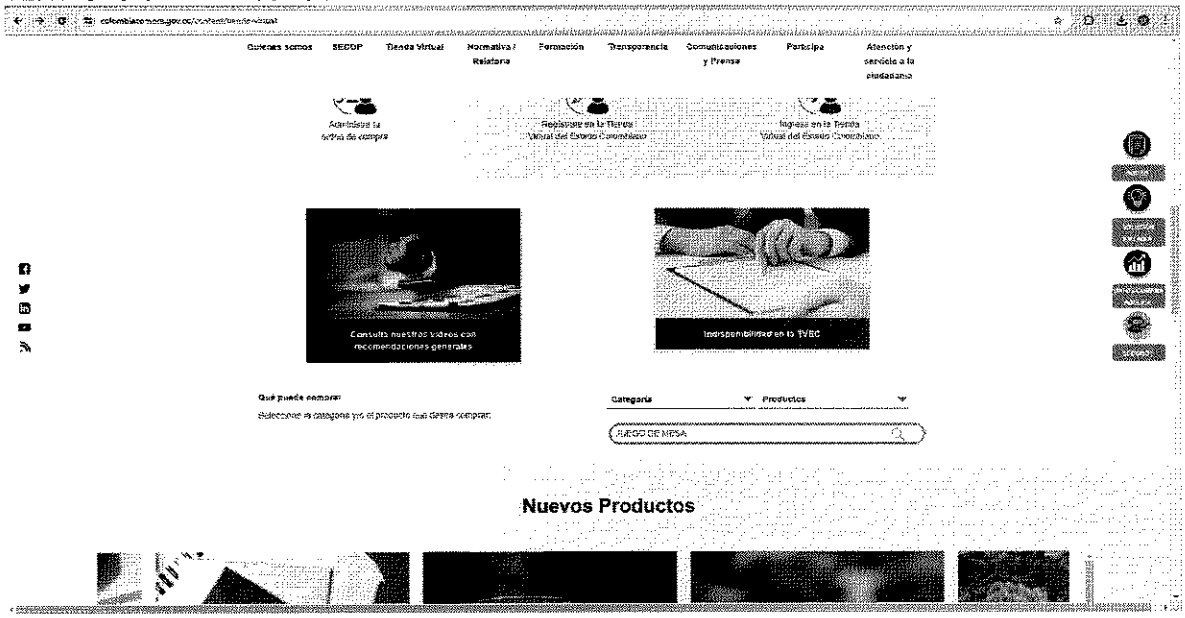
VERIFICACIÓN- ÍTEM DOMINÓ

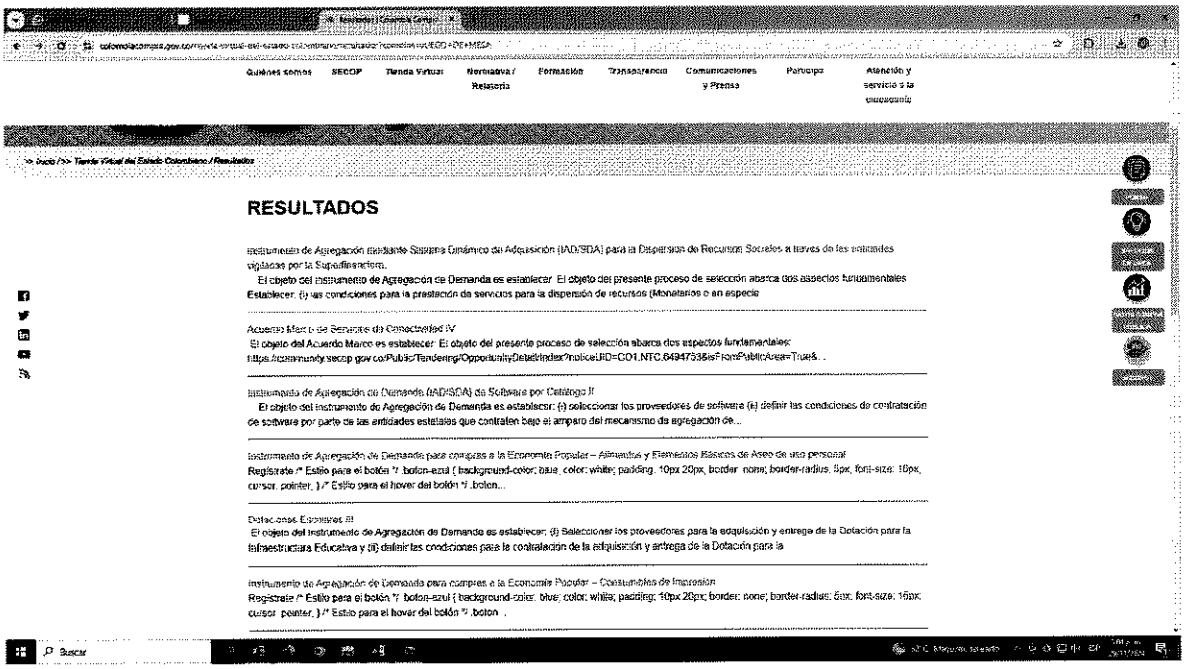




https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=DOMIN%C3%93

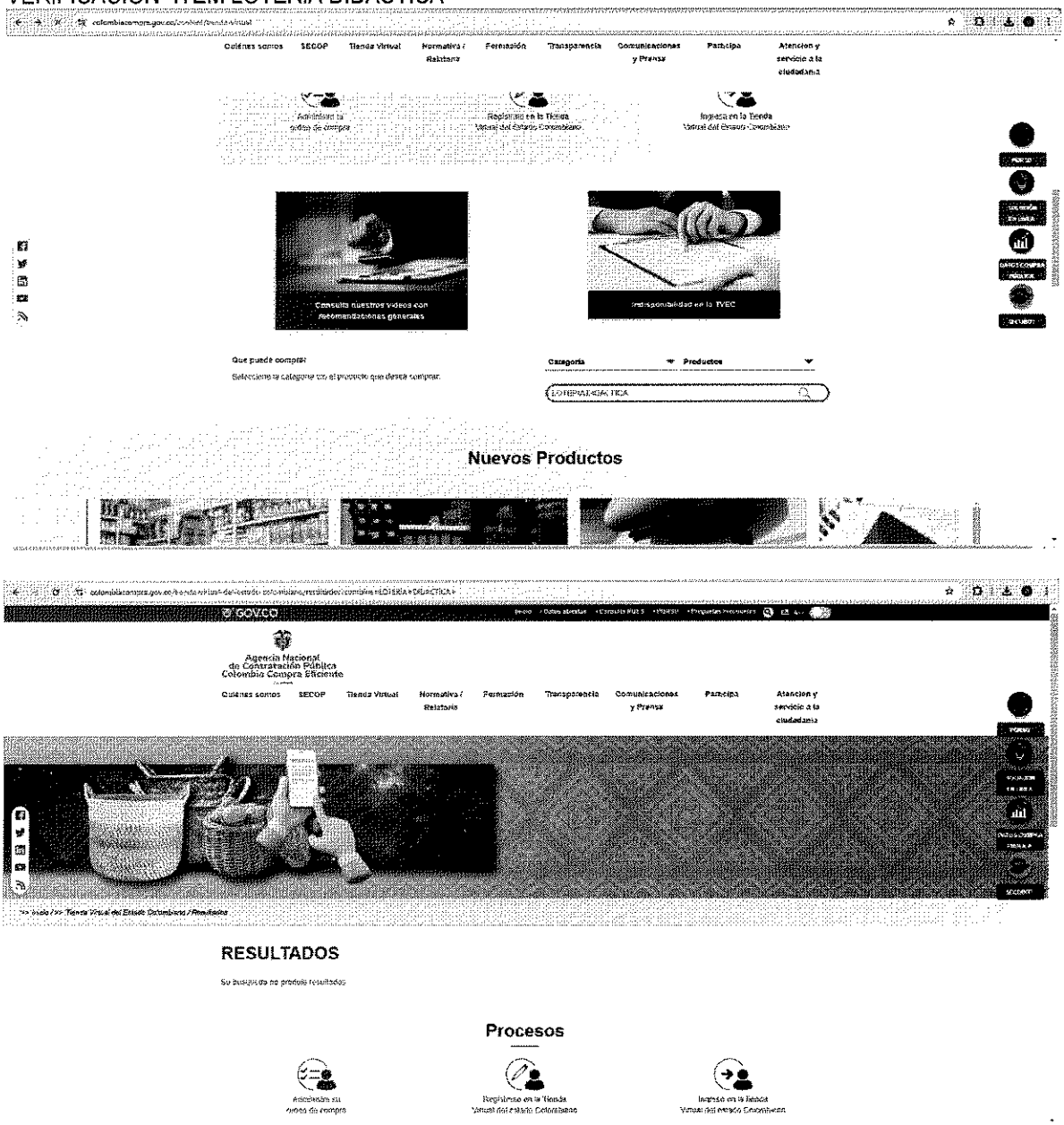
VERIFICACIÓN- ÍTEM JUEGO DE MESA





En los AMP que arrojan en los resultados, los servicios y elementos ofertados no cumplen con el elemento que se requiere ene l presente proceso de contratación.

VERIFICACIÓN- ÍTEM LOTERIA DIDACTICA



RESULTADOS

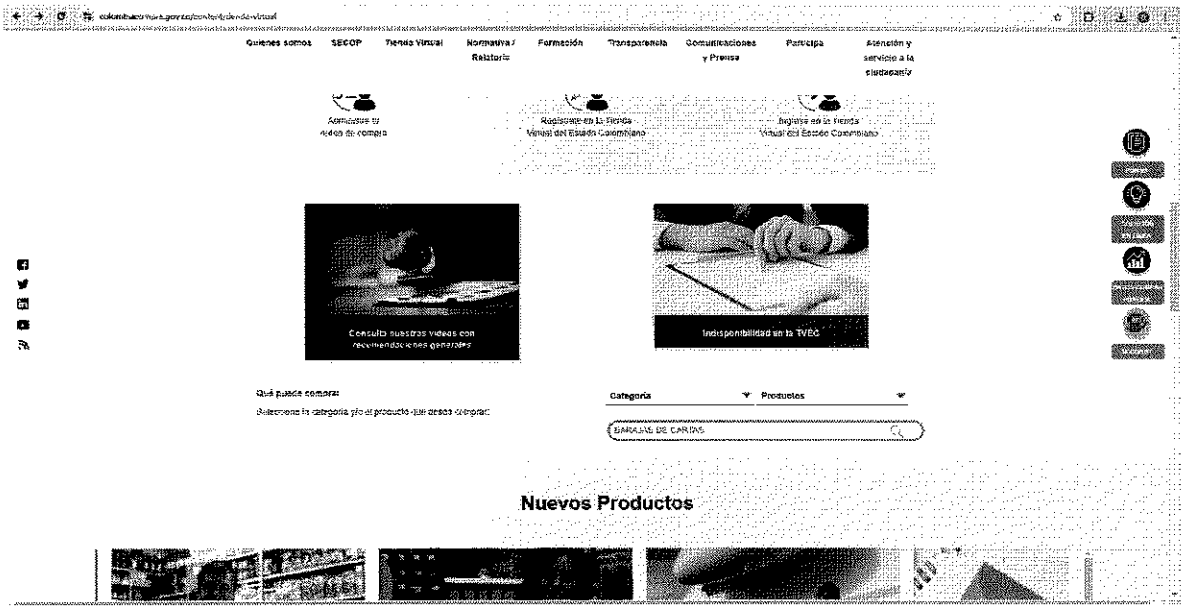
Su búsqueda no produjo resultados

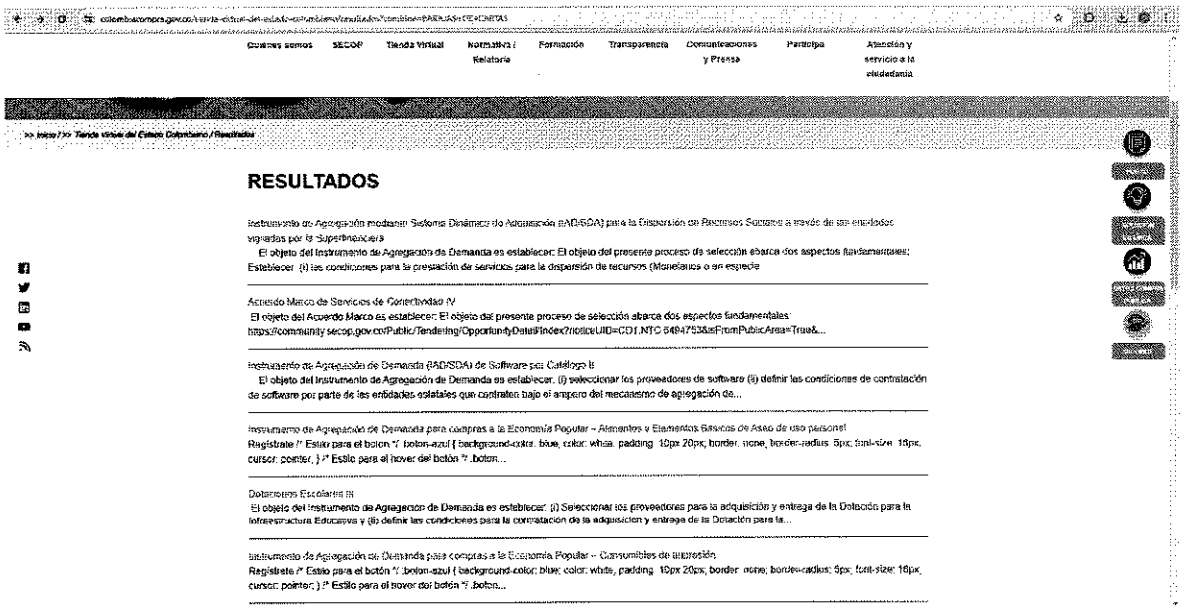
Procesos

https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=LOTERIA+DIDACTICA+

En los AMP que arrojan en los resultados, los servicios y elementos ofertados no cumplen con el elemento que se requiere ene l presente proceso de contratación.

VERIFICACIÓN- ÍTEM BARAJAS DE CARTAS



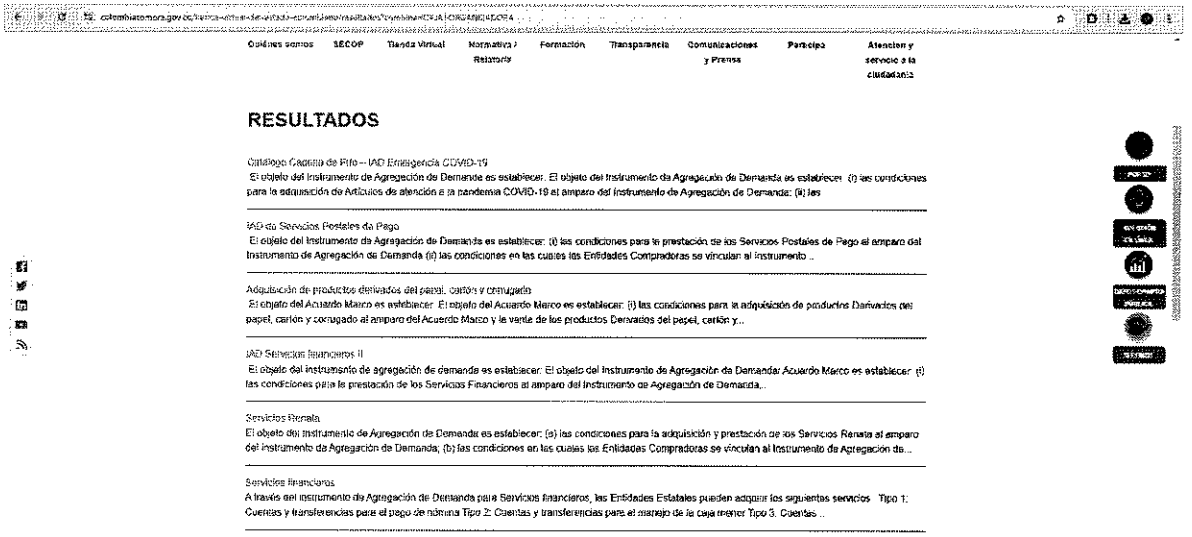


https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=BARAJAS+DE+CARTAS

En los AMP que arrojan en los resultados, los servicios y elementos ofertados no cumplen con el elemento que se requiere ene l presente proceso de contratación.

VERIFICACIÓN- ÍTEM CAJA ORGANIZADORA

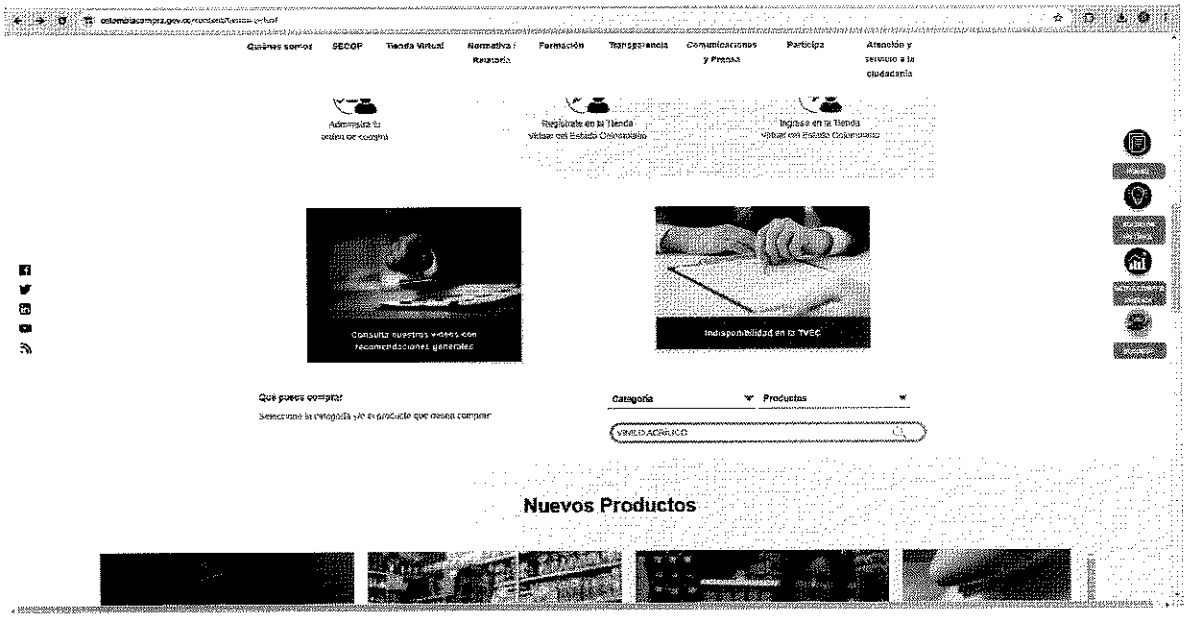


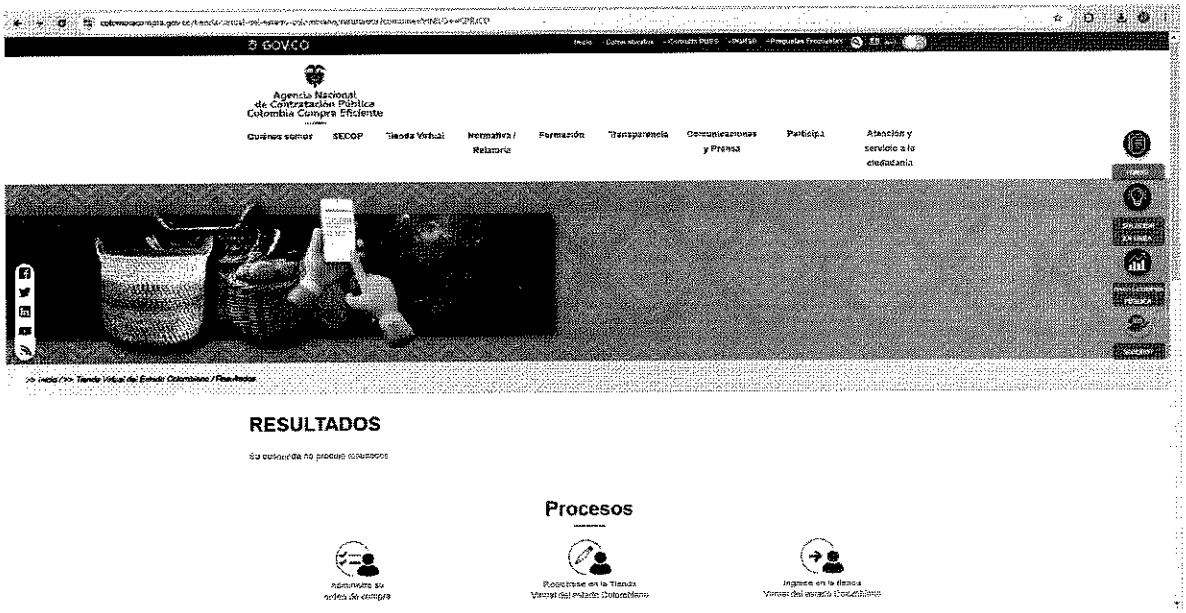


https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=CAJA+ORGANIZADORA

En los AMP que arrojan en los resultados, los servicios y elementos ofertados no cumplen con el elemento que se requiere ene l presente proceso de contratación.

VERIFICACIÓN- ÍTEM VINILO ACRÍLICO





https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=VINILO+ACR%C3%8DLICO

En los AMP que arrojan en los resultados, los servicios y elementos ofertados no cumplen con el elemento que se requiere en el presente proceso de contratación.

VERIFICACIÓN- ÍTEM FOAMY

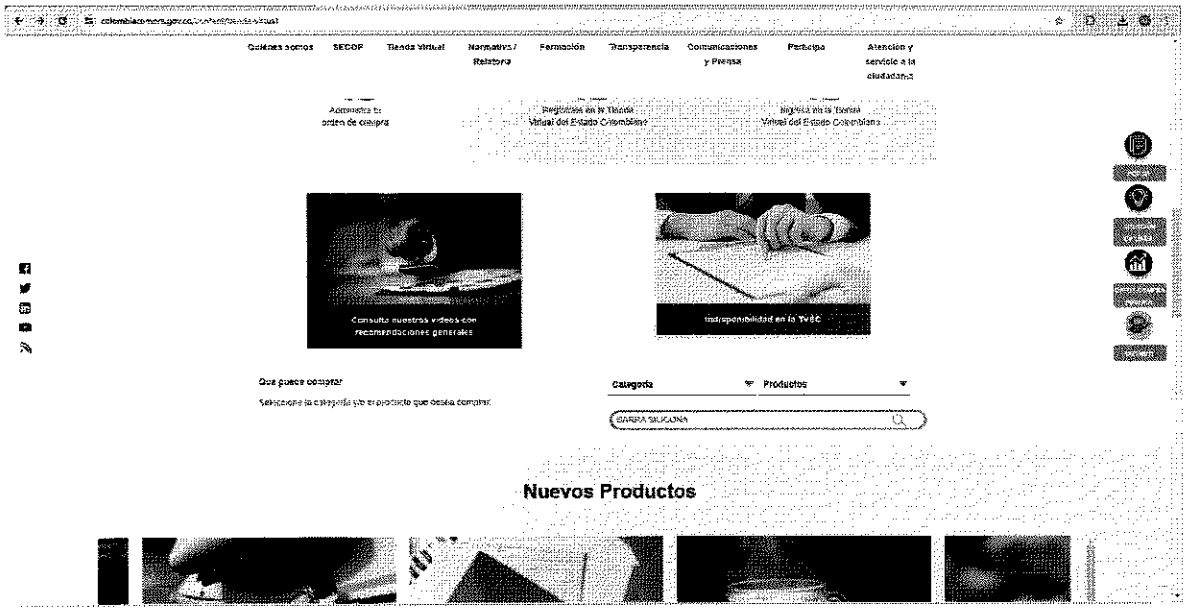


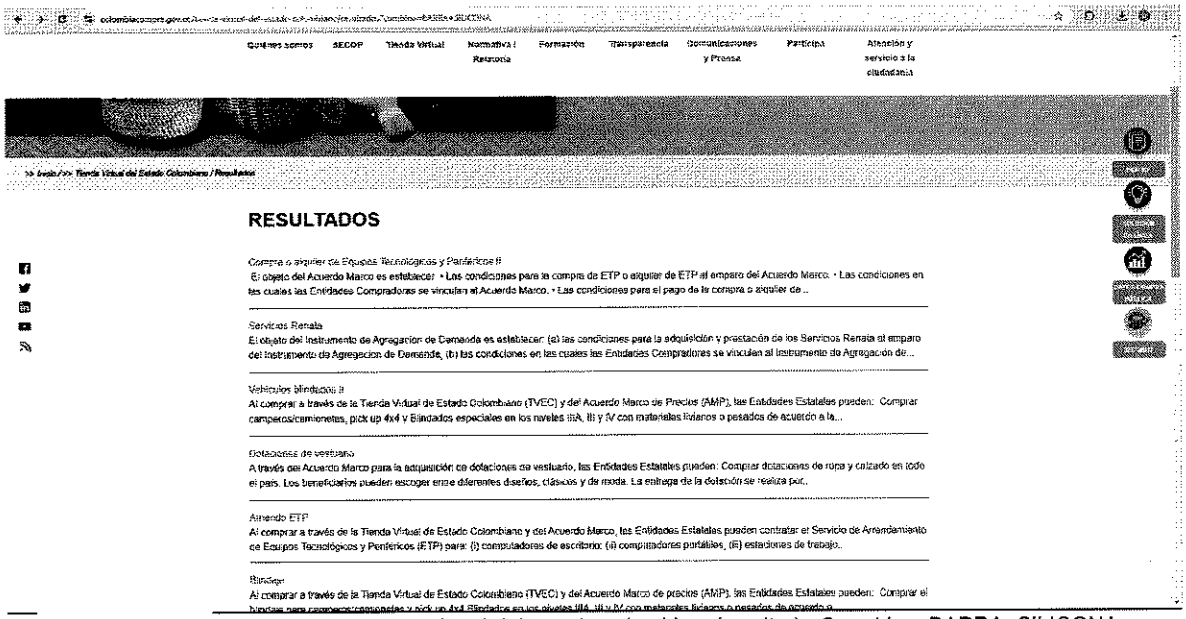


https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=FOAMY

En los AMP que arrojan en los resultados, los servicios y elementos ofertados no cumplen con el elemento que se requiere en el presente proceso de contratación.

VERIFICACIÓN- ÍTEM BARRA SILICONA





https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=BARRA+SILICONA

En los AMP que arrojan en los resultados, los servicios y elementos ofertados no cumplen con el elemento que se requiere en el presente proceso de contratación.

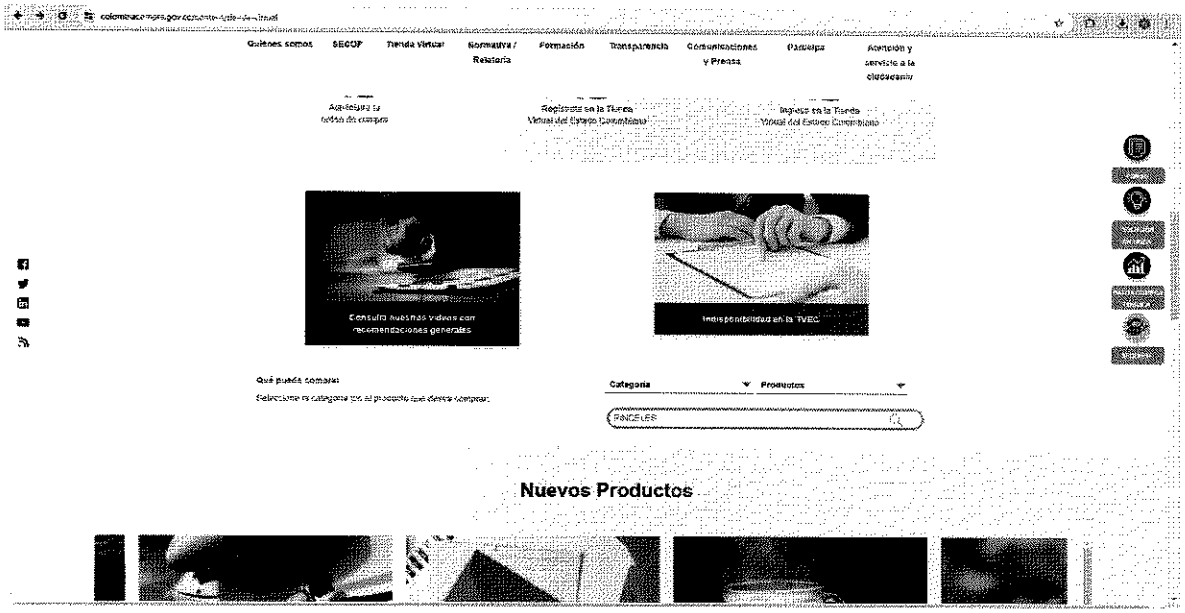
VERIFICACIÓN- ÍTEM PAPEL CRAFT

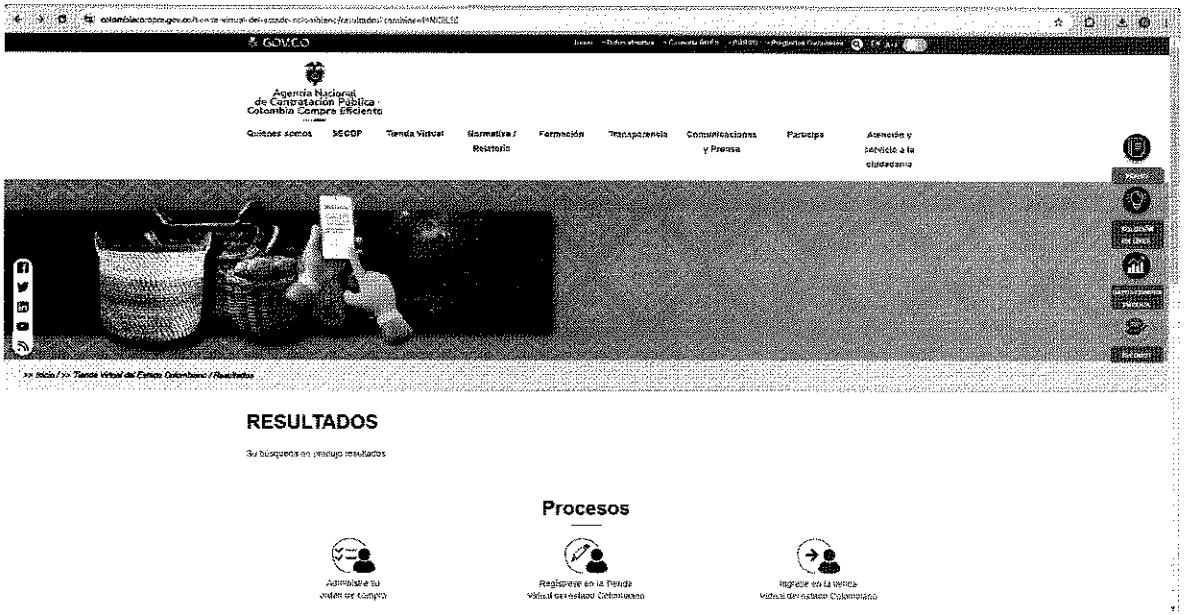


https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=PAPEL+CRAFT

En los AMP que arrojan en los resultados, los servicios y elementos ofertados no cumplen con el elemento que se requiere en el presente proceso de contratación.

VERIFICACIÓN- ÍTEM PINCELES





https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=PINCELES

Por lo anterior, la Secretaria de Bienestar Social verificó cada uno de los ítems a suministrar en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente en los Acuerdos Marco Precio (AMP) acogidos para la cobertura regional Zona número 15 – Arauca, observando que los AMP no contienen parte de los elementos requeridos en el presente proceso, se encuentran cerrados.

Para el estudio de la oferta la Secretaria de Bienestar Social también realizó una búsqueda, en el portal web https://www.datos.gov.co/ donde se identificaron diferentes proveedores del sector que ejecutaron o están ejecutando contratos con entidades públicas cuyo objeto se relaciona directamente con el objeto contractual, aunado a esto la entidad estatal realizo un análisis de la bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM, conociendo la información financiera del sector.

Proveedores del Ámbito Local.

Para realizar el presente proyecto el municipio de Tame necesita Empresas que cuenten con experiencia y experticia en el suministro de electrodomésticos y elementos de papelería y otros, acordes con la normatividad vigente para estos bienes. A continuación, se presenta una serie de empresas y organizaciones presentes en el Municipio de Tame que se encargan del suministrar bienes y servicios relacionados con el presente objeto.

GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S	Nit. 901445642-7	CL 14 N°13-61
COMPUSYSTEM	Nit. 96191176 - 5	CL 15 N°16-51
INGTECCOL SAS	Nit. 901.702.744-2	CARRERA 15 N° 15-97

Teniendo en cuenta el estudio realizado, se observa que existe oferta de personas y/o Empresas que han contratado este tipo de servicios con la entidad.

Análisis de precios del Ámbito Local.

Con el fin de analizar los precios actuales y de esta manera establecer un presupuesto real del mercado, comparando los productos y servicios a adquirir, se realizó un estudio de mercados por parte de la Secretaria de Bienestar Social para conocer costos, mejorar la eficiencia y evidenciar las diversas empresas que puedan ofrecer estos servicios
A continuación, se enuncian las diferentes empresas que se tuvieron en cuenta para solicitar cotizaciones:

GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S	Nit. 901445642-7	CL 14 N°13-61
COMPUSYSTEM	Nit. 96191176 - 5	CL 15 N°16-51
INGTECCOL SAS	Nit. 901.702.744-2	CARRERA 15 N° 15-97

Teniendo en cuenta referencias de fuentes primarias como lo son cotizaciones recibidas, que permiten adelantar el estudio de mercado por parte de la Secretaria de Bienestar Social y basados en esta información se estima el precio del bien. Cabe resaltar que se deben analizar la totalidad de los bienes ofertados con las características que han sido consignadas en las cotizaciones.

Este estudio local arrojó la siguiente información:

"FORTALECIMIENTO A LA ATENCION INTEGRAL DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TAME "						
ITE	DESCRIPCIÓN	UND	CA	EMPRESAS O PERSONAS PROVEEDORAS		VALOR

MS	DE LA ACTIVIDAD		NT	GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S NIT		COMPUSYSTEM		INGTECCOL SAS		PROMEDIO VALOR UNITARIO	TOTAL
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	Cama hospitalaria Mecánica Baranda Abatible, fabricadas en Aluminio, tendido elaborado en lámina Cold Rolled C. 22, Estructura elaborada en tubo rectangular de 2X1" C.16, con terminaciones en pintura electrostática, Cabecero y piecero en plástico inyectado ABS desmontables, Superficie de cuatro 1 CAMA HOSPITALARIA UNIDAD 1 secciones; una fija y tres móviles, accionadas por manivelas, Porta Suero cromado, Ruedas con freno, Dimensiones Externas de la cama Largo 2,0m, Ancho 0.9m, Alto 0.5m; Capacidad de Carga 200-250KG,Colchón Clinico para el tratamiento y prevención de las lesiones por presión diseñado en espuma densidad 26 rosada , forro tipo clinico, (Incluye Armado y Entrega en Sitio).	UND	8	$ 4.360.000	$ 34.880.000	$ 4.150.000	$ 33.200.000	$ 4.240.000	$ 33.920.000	$ 4.250.000	$ 34.000.000

2	TELEVISOR SMART TV 50" : Televisor Smart TV Pantalla LED 50" o superior Resolución 4K - UHD Sintonizador Digital DVB-T, Conectividad 3 Puertos, HDMI, 1 Puerto, LAN/Ethernet, 1 Puerto USB, (Incluye Instalación,configuración y Entrega en Sitio).	UND	4	$ 4.120.000,00	$ 16.480.000,00	$ 4.200.000,00	$ 16.800.000,00	$ 4.130.000,00	$ 16.520.000,00	$ 4.150.000	$ 16.600.000
3	Cabina de sonido Activa Recargable tipo maletero de 15", Potencia 100 W RMS / 400W MAX, Entrada de micrófono, Bluetooth / Radio FM / Entrada USB/SD. (Incluye 2 micrófonos de mano inalámbricos UHF, Batería recargable, Dimensiones 48 x 39 X 75 CM y Soporte Trípode para cabina de 8 a 15")	UND	3	$ 1.500.000,00	$ 4.500.000,00	$ 1.600.000,00	$ 4.800.000,00	$ 1.580.000,00	$ 4.740.000,00	$ 1.560.000	$ 4.680.000
4	Extensión eléctrica Encauchetada, longitud 15 metros, cable calibre 14,Toma Aérea Industrial Clavija Industrial.	UND	3	$ 210.000,00	$ 630.000,00	$ 185.000,00	$ 555.000,00	$ 190.000,00	$ 570.000,00	$ 195.000	$ 585.000
5	Armario Clásico de 2 Puertas, 4 entrepaños que resisten 25 kg, Manijas verticales, Orificio para uso de candado,4 tacones para elevar del piso cada uno, Medidas Alto 1.89m, Ancho 0.45m, Fondo 0.65m, Color Café.	UND	8	$ 780.000,00	$ 6.240.000,00	$ 750.000,00	$ 6.000.000,00	$ 750.000,00	$ 6.000.000,00	$ 760.000	$ 6.080.000

6	Silla plástica con Brazos, Medidas 60 x 57 x80 cm, Peso Soportado 115KG, Color Café.	UND	168	$ 92.000,00	$ 15.456.000,00	$ 95.000,00	$ 15.960.000,00	$ 98.000,00	$ 16.464.000,00	$ 95.000	$ 15.960.000
7	Ventilador de Pared 3 "velocidades, 110V - 120 V, conexión con cable, material" plástico, 16 pulgadas, motor de 70W. (Incluye Armado y Entrega en Sitio).	UND	15	$ 345.000,00	$ 5.175.000,00	$ 320.000,00	$ 4.800.000,00	$ 325.000,00	$ 4.875.000,00	$ 330.000	$ 4.950.000
8	Mesa Plegable en Polietileno de alta densidad, Estructura metálica con terminación en pintura electrostática, doble"pasador, manija plástica, "Ancho 180cm, Altura 74cm,Profundidad 75cm, Soporta 150KG, Para 6 – 8 Personas. (Incluye Armado y Entrega en Sitio).	UND	20	$ 350.000,00	$ 7.000.000,00	$ 340.000,00	$ 6.800.000,00	$ 345.000,00	$ 6.900.000,00	$ 345.000	$ 6.900.000
9	Rompecabezas de 1000 Piezas o más, para Adultos, Paisajes, Lugares, Personajes; elaborado en "Cartón de alta calidad que asegura un encaje perfecto," Largo 60cm o superior, Ancho 60cm o superior, en español.	UND	6	$ 152.000,00	$ 912.000,00	$ 165.000,00	$ 990.000,00	$ 163.000,00	$ 978.000,00	$ 160.000	$ 960.000
10	Tablero de Ajedrez en madera Artesanal # 5, Medidas 45x45x4cm, con sus respectivas Fichas.	UND	3	$ 125.000,00	$ 375.000,00	$ 135.000,00	$ 405.000,00	$ 130.000,00	$ 390.000,00	$ 130.000	$ 390.000

11	Juego de Domino en Caja Metálica, 91 Piezas Color.	UND	6	$ 45.000,00	$ 270.000,00	$ 40.000,00	$ 240.000,00	$ 47.000,00	$ 282.000,00	$ 44.000	$ 264.000
12	Juego De Mesa Memorama Visual Para Adultos Mayores +60, medidas Tamaño: 25x 25x 6cm. En español.	UND	6	$ 135.000,00	$ 810.000,00	$ 124.000,00	$ 744.000,00	$ 125.000,00	$ 750.000,00	$ 128.000	$ 768.000
13	Juego de Lotería Didáctica En Madera 5 Tableros De 12 Imágenes c/u. en español.	UND	7	$ 65.000,00	$ 455.000,00	$ 50.000,00	$ 350.000,00	$ 65.000,00	$ 455.000,00	$ 60.000	$ 420.000
14	Baraja De Cartas Española Fournier, 54 cartas Plastificadas.	UND	6	$ 12.000,00	$ 72.000,00	$ 15.000,00	$ 90.000,00	$ 15.000,00	$ 90.000,00	$ 14.000	$ 84.000
15	Caja Organizadora en Plástico con tapa, medidas Largo x Ancho x Altura 45 cm x 33 cm x 30 cm, soporta 25kg.	UND	6	$ 138.000,00	$ 828.000,00	$ 125.000,00	$ 750.000,00	$ 127.000,00	$ 762.000,00	$ 130.000	$ 780.000
16	Vinilo Acrílico x 1000gr, (Varios Colores) Formula con Mayor concentración de pigmentos para trabajos escolares.	UND	121	$ 28.000,00	$ 3.388.000,00	$ 24.000,00	$ 2.904.000,00	$ 29.000,00	$ 3.509.000,00	$ 27.000	$ 3.267.000
17	Pliego de Foamy unicolor (varios Colores), espesor 2mm, ideal para todo tipo demanualidades y creaciones.	UND	90	$ 11.900,00	$ 1.071.000,00	$ 12.000,00	$ 1.080.000,00	$ 11.500,00	$ 1.035.000,00	$ 11.800	$ 1.062.000
18	Barra de silicona transparente, tamaño pequeño, para usar con pistola, largo 30cm, grosor 7mm. Paquete x 12 Unidades	Paquete	20	$ 20.000,00	$ 400.000,00	$ 16.000,00	$ 320.000,00	$ 18.000,00	$ 360.000,00	$ 18.000	$ 360.000
19	Papel Craft Rollo de 120cmde Ancho x 150cm de Largo,x 60gr	Rollo	4	$ 252.000,00	$ 1.008.000,00	$ 235.000,00	$ 940.000,00	$ 248.000,00	$ 992.000,00	$ 245.000	$ 980.000
20	Paquete de Pinceles cerda plana material Sintético, Mango largo en Madera, Ideal para pintura	Paquete	20	$ 44.000,00	$ 880.000,00	$ 48.800,00	$ 976.000,00	$ 43.700,00	$ 874.000,00	$ 45.500	$ 910.000

	en acuarela número 1-12.											
	VALOR TOTAL EMPRESA COTIZANTE			$ 100.830.000,00		$ 98.704.000,00		$ 100.466.000,00		$ 100.000.000,00		
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO									$ 100.000.000,00		

COSTOS: Aquí se analizan los costos relacionados por el uso de: a) Herramienta y Equipo, b) Materiales e Insumos, c) Transporte y Fletes, d) Impuestos incluido el IVA.

El Municipio de Tame fija los precios unitarios de cada uno de los elementos requeridos de acuerdo con cotizaciones realizadas en el mercado local, con la cual se calculó el presupuesto general del requerimiento.

CONCLUSION DEL ESTUDIO DE LA OFERTA: Una vez realizadas las cotizaciones a empresas Locales se puede concluir que existen varias empresas locales que ofrecen la totalidad de los bienes a suministrar y la tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente no los ofrece en AMP.

Por lo anterior la Secretaria de Bienestar Social considera adelantar el proceso teniendo en cuenta las cotizaciones realizadas a las empresas locales.

4. ANÁLISIS - DE LA DEMANDA

El análisis de demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioconsulta.do) procesos relacionados al objeto a contratar.

El estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

La Administración Municipal año a año requiere de equipo y muebles de oficina para su operación y funcionamiento de las actividades misionales, consolidado en la siguiente información:

Información Contractual de la Demanda

Ítem	Información	Vig. 2020	Vig. 2021	Vig. 2022	Vig. 2023
1	Clase de Contrato	Suministro	Suministro	Suministro	Suministro
2	Modalidad de Selección	Subasta Inversa Presencial	Subasta Inversa Presencial	Subasta Inversa Presencial	Subasta Inversa Presencial

A continuación, se relacionan diferentes procesos contractuales similares al objeto contractual que el Municipio de Tame Arauca históricamente ha contratado así:

ENTIDAD PUBLICA		ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME
NÚMERO DEL CONTRATO		SA-SI-TA-013-2020	SA-SI-TA No. 006-2021	SA-SI-TA-004-2023
MODALIDAD DEL CONTRATO		Subasta	Subasta	Subasta
OBJETO DEL CONTRATO		FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN DOTACIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE TAME-ARAUCA"	FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN DOTACIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL TAME-ARAUCA	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA DIVULGACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN DOTACIÓN MUEBLES Y EQUIPOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE TAME
VALOR DEL CONTRATO		$ 92.463.125	$ 93.589.542.00	$ 75,148,993.00
TIEMPO DE EJECUCION		(15) DIAS	(02) MESES	(30) DIAS
CONTRATISTA		EDGAR FREDDY PULGARIN GONZALEZ	JORGE ENRIQUE LEIVA CEDAS	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA
GARANTIAS		(10%) del valor del contrato	(10%) del valor del contrato	10%) del valor del contrato
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	Mayor o igual a 5 veces	Mayor o igual a 15 veces	Mayor o igual a 7.14 veces
	Indicador de endeudamiento	Menor o igual al 30%	Menor o igual al 20%	Menor o igual al 33%
	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 5 veces	Mayor o igual a 20 veces	Mayor o igual a 6.33 veces
INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES	Capital de Trabajo	Mayor o igual 100% el presupuesto oficial	Mayor o igual 200% veces el presupuesto oficial	Mayor o igual 66.67% el presupuesto oficial
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 10%	Mayor o igual a 15%	Mayor o igual a 8.67%
	Rentabilidad del activos	Mayor o igual a 8%	Mayor o igual a 13%	Mayor o igual a 6.67%
LINK DE CONSULTA (SECOP)		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-9-468627&g	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-9-475196&g	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-490391&g

Identificación y análisis de proceso de contratación de otras entidades estatales:

Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado Nacional. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por otras entidades públicas de nivel departamental así:

ENTIDAD PUBLICA		ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SARAVENA	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUQUITA	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FORTUL
NÚMERO DEL CONTRATO		SIP - SVNA - SGGM - 170 - 2023	SIP-OJ-035-2020	SUB N. 011-2021
MODALIDAD DEL CONTRATO		Subasta	Compraventa	Compraventa
OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ADQUISICION Y DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL PARA FORTALECER Y APOYAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DEL MUNICIPIO DE FORTUL
VALOR DEL CONTRATO		99,967,000.00	$ 99,975,470.00	$ 131,994,685.00
TIEMPO DE EJECUCION		(15) DIAS	(8) DIAS	(45) DIAS
CONTRATISTA		NARDA ACEVEDO RIZO	LEONARDO ARDILA ARAQUE	ASOCIACIÓN LA VILLA DEL DEPORTISTA
GARANTIAS		(10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	(10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	(10%) DEL VALOR DEL CONTRATO
INDICADORES FINANCIEROS	**Índice de liquidez**	Mayor o igual a 2 veces	Mayor o igual a 2.36 veces	Mayor o igual a 1.5 veces
	Indicador de endeudamiento	Menor o igual al 40%	Menor o igual al 38%	Menor o igual al 60%
	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2 veces	Mayor o igual a 5 veces	Mayor o igual a 4 veces o indeterminado
INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES	**Capital de Trabajo**	Mayor o igual a 10%	Mayor o igual a 100%	Mayor o igual a 100%
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**Rentabilidad del Patrimonio**	Mayor o igual a 0,02 veces	Mayor o igual a 3%	Mayor o igual a 10%
	Rentabilidad del activos	Mayor o igual a 0,02 veces	Mayor o igual a 3%	Mayor o igual a 5%
LINK DE CONSULTA (SECOP)		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-491970&g	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-9-469331&g	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-9-477643&g

De la muestra analizada se determina;

Las entidades analizadas en la página del Secop I, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

De la muestra analizada las entidades solicitan póliza con los amparos de cumplimiento de 10% por cumplimiento del contrato y hasta un 20% por la calidad de los bienes contratados.

El presupuesto de determina de acuerdo a los precios resultantes del análisis de precios solicitado mediante cotizaciones a los proveedores que cumplan con idoneidad y buenos servicios.

Las entidades estatales antes de publicar un procesos contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economía y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer;

Presupuesto oficial

La administración municipal de Tame establece el presupuesto por el método de precios unitarios, la ponderación de los precios se sustenta mediante la consulta de precios a proveedores de la región, y de acuerdo al estudio de sector con precios de referencia estimado para el año 2024; como se presenta en la siguiente tabla:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	CANT	PROMEDIO VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	Cama hospitalaria Mecánica Baranda Abatible, fabricadas en Aluminio, tendido elaborado en lámina Cold Rolled C. 22, Estructura elaborada en tubo rectangular de 2X1" C.16, con terminaciones en pintura electrostática, Cabecero y piecero en plástico inyectado ABS desmontables, Superficie de cuatro 1 CAMA HOSPITALARIA UNIDAD 1 secciones; una fija y tres móviles, accionadas por manivelas, Porta Suero cromado, Ruedas con freno, Dimensiones Externas de la cama Largo 2,0m, Ancho 0.9m, Alto 0.5m; Capacidad de Carga 200-250KG,Colchón Clínico para el tratamiento y prevención de las lesiones por presión diseñado en espuma densidad 26 rosada , forro tipo clínico, (Incluye Armado y Entrega en Sitio).	UND	8	$ 4.250.000	$ 34.000.000
2	TELEVISOR SMART TV 50" : Televisor Smart TV Pantalla LED 50" o superior Resolución 4K - UHD Sintonizador Digital DVB-T, Conectividad 3 Puertos, HDMI, 1 Puerto, LAN/Ethernet, 1 Puerto USB, (Incluye Instalación,configuración y Entrega en Sitio).	UND	4	$ 4.150.000	$ 16.600.000
3	Cabina de sonido Activa Recargable tipo maletero de 15", Potencia 100 W RMS / 400W MAX, Entrada de micrófono, Bluetooth / Radio FM / Entrada USB/SD. (Incluye 2 micrófonos de mano inalámbricos UHF, Batería recargable, Dimensiones 48 x 39 X 75 CM y Soporte Trípode para cabina de 8 a 15")	UND	3	$ 1.560.000	$ 4.680.000
4	Extensión eléctrica Encauchetada, longitud 15 metros, cable calibre 14,Toma Aérea Industrial Clavija Industrial.	UND	3	$ 195.000	$ 585.000
5	Armario Clásico de 2 Puertas, 4 entrepaños que resisten 25 kg, Manijas verticales, Orificio para uso de candado,4 tacones para elevar del piso cada uno, Medidas Alto 1.89m, Ancho 0.45m, Fondo 0.65m, Color Café.	UND	8	$ 760.000	$ 6.080.000

6	Silla plástica con Brazos, Medidas 60 x 57 x80 cm, Peso Soportado 115KG, Color Café.	UND	168	$ 95.000	$ 15.960.000
7	Ventilador de Pared 3 "velocidades, 110V - 120 V, conexión con cable, material" plástico, 16 pulgadas, motor de 70W. (Incluye Armado y Entrega en Sitio).	UND	15	$ 330.000	$ 4.950.000
8	Mesa Plegable en Polietileno de alta densidad, Estructura metálica con terminación en pintura electrostática, doble"pasador, manija plástica, "Ancho 180cm, Altura 74cm,Profundidad 75cm, Soporta 150KG, Para 6 – 8 Personas. (Incluye Armado y Entrega en Sitio).	UND	20	$ 345.000	$ 6.900.000
9	Rompecabezas de 1000 Piezas o más, para Adultos, Paisajes, Lugares, Personajes; elaborado en "Cartón de alta calidad que asegura un encaje perfecto," Largo 60cm o superior, Ancho 60cm o superior, en español.	UND	6	$ 160.000	$ 960.000
10	Tablero de Ajedrez en madera Artesanal # 5, Medidas 45x45x4cm, con sus respectivas Fichas.	UND	3	$ 130.000	$ 390.000
11	Juego de Domino en Caja Metálica, 91 Piezas Color.	UND	6	$ 44.000	$ 264.000
12	Juego De Mesa Memorama Visual Para Adultos Mayores +60, medidas Tamaño: 25x 25x 6cm. En español.	UND	6	$ 128.000	$ 768.000
13	Juego de Lotería Didáctica En Madera 5 Tableros De 12 Imágenes c/u. en español.	UND	7	$ 60.000	$ 420.000
14	Baraja De Cartas Española Fournier, 54 cartas Plastificadas.	UND	6	$ 14.000	$ 84.000
15	Caja Organizadora en Plástico con tapa, medidas Largo x Ancho x Altura 45 cm x 33 cm x 30 cm, soporta 25kg.	UND	6	$ 130.000	$ 780.000
16	Vinilo Acrílico x 1000gr, (Varios Colores) Formula con Mayor concentración de pigmentos para trabajos escolares.	UND	121	$ 27.000	$ 3.267.000
17	Pliego de Foamy unicolor (varios Colores), espesor 2mm, ideal para todo tipo demanualidades y creaciones.	UND	90	$ 11.800	$ 1.062.000
18	Barra de silicona transparente, tamaño pequeño, para usar con pistola, largo 30cm, grosor 7mm. Paquete x 12	Paquete	20	$ 18.000	$ 360.000

	Unidades				
19	**Papel Craft Rollo de 120cmde Ancho x 150cm de Largo,x 60gr**	Rollo	4	$ 245.000	$ 980.000
20	**Paquete de Pinceles cerda plana material Sintético, Mango largo en Madera, Ideal para pintura en acuarela número 1-12.**	Paquete	20	$ 45.500	$ 910.000

Por lo anterior el presupuesto oficial para el proceso en estudio es de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00)), valor que está dentro del presupuesto promedio obtenido del análisis del sector.

5. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en los Pliegos de Condiciones. De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin obtención de puntaje.

-INDICE DE LIQUIDEZ: El Índice de Liquidez es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos de corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor índice, menor es la probabilidad de que la empresa tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones.

-INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

-RAZON DE COBERTURA: Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

CAPITAL DE TRABAJO: Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes en el que es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual ; La determinación del rango se estableció conforme un porcentaje del valor del contrato.

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD DE ACTIVO: Resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Análisis de indicadores financieros en procesos contractuales relacionados al objeto a contratar
Al consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) los procesos de selección para la celebración y ejecución de contratos de obra pública se tomó una muestra representativa de los procesos cuyo objeto se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente convocatoria, en la cual se advierte la siguiente tendencia en la determinación de la capacidad financiera y organizacional a nivel departamental y local:

- **Análisis Departamental.**

NÚMERO DEL PROCESO		SIP - SVNA - SGGM - 170 - 2023	SIP-OJ-035-2020	SUB N. 011-2021	PROMEDIO
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	≥ 2	≥ 2.36	≥ 1.5	≥ 1,95
	Indicador de endeudamiento	≤ 40	≤ 38	≤ 60	≤ 46
	Razón de cobertura de intereses	≥ 2	≥ 5	≥ 4	≥ 3,66
INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES	Capital de Trabajo	≥ 10	≥ 100	≥ 100	≥ 70
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	≥ 2	≥ 3	≥ 10	≥ 5
	Rentabilidad del activo	≥ 2	≥ 3	≥ 5	≥ 3,33

- **Análisis Local**

NÚMERO DEL PROCESO		SA-SI-TA-018-2021	SA-SI-TA No. 006-2021	SA-SI-TA-013-2020	PROMEDIO
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	≥ 10	≥ 15	≥ 5	≥ 10
	Indicador de endeudamiento	≤ 20	≤ 20	≤ 30	≤ 23,33
	Razón de cobertura de intereses	≥ 10	≥ 20	≥ 5	≥ 11,66

INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES	Capital de Trabajo	≥ 100	≥ 200	≥ 100	≥ 133,33
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	≥ 5	≥ 15	≥ 10	≥ 10
	Rentabilidad del activo	≥ 5	≥ 13	≥ 8	≥ 8,6

PROMEDIO ANALISIS INDICADORES A NIVEL DEPARTAMENTAL Y LOCAL

NÚMERO DEL PROCESO		PROMEDIO DEPARTAMENTAL	PROMEDIO LOCAL	TOTAL PROMEDIO
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	≥ 1,95	≥ 10	**≥ 5,97**
	Indicador de endeudamiento	≤ 46	≤ 23,33	**≤ 34,66**
	Razón de cobertura de intereses	≥ 3,66	≥ 11,66	**≥ 7.66**
INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES	Capital de Trabajo	≥ 70	≥ 133,33	**≥ 101.66**
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	≥ 5	≥ 10	**≥7.5**
	Rentabilidad del activo	≥ 3,33	≥ 8,6	**≥ 5,96**

Los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información financiera consignada en el registro único de proponentes correspondiente a la vigencia 2024, para los proponentes que hayan adelantado el proceso de renovación de dicho documento dentro de los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.5.1. *Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP.*

De tratarse de estructuras plurales, la capacidad financiera y de organización se verificará con base en la información financiera aportada por cada uno de los integrantes, la cual deberá corresponder en su totalidad a un mismo periodo de corte financiero, esto con el fin de que la información pueda ser consolidada y represente la realidad financiera del proponente plural.

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA

El RUP debe estar vigente. La fecha de expedición no debe superar los TREINTA (30) DÍAS y en ORIGINAL o EN LÍNEA CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

Con la propuesta se deberá acreditar la Capacidad Financiera de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Los indicadores establecidos son el resultado del análisis estadístico de los indicadores establecidos en los procesos con objetos similares o afines al objeto contractual del presente proyecto, los cuales se

establecieron en las ofertas presentadas en los últimos TRES (3) años, siendo estos el resultado de las empresas del sector del sector económico, adicionalmente del concepto técnico de cada indicador.

✓ **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Activo corriente dividido por el pasivo corriente. Mayor o igual a 5,97 veces

$$Indice\ de\ Liquidez = \frac{AC}{PC}$$

Dónde:
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

✓ **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Pasivo total dividido por el activo total. Deberá ser menor o igual al 34,66%.

$$Indice\ de\ Endeudamiento = \frac{PT}{AT}$$

Dónde:
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

✓ **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Deberá ser mayor o igual a 7,66 o indeterminado.

$$Razón\ de\ Cobertura\ de\ Intereses = \frac{UO}{GI}$$

Dónde:
UO = Utilidad Operacional
GI = Gastos de Intereses

CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente menos pasivo corriente, Deberá ser mayor o igual al 101,66% del P.O.

$$Capital\ de\ Trabajo = AC - PC$$

Dónde:

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 5,97 veces
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 34,66%
Índice de cobertura de intereses	Mayor o igual a 7,66 veces o indeterminado
Capital de Trabajo	Mayor o Igual al 101,66% del presupuesto oficial.

Nota: "*Debido a que hay indicadores que resulten de realizar divisiones entre valores, La Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática*", tal como lo establece el Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04 emitido por Colombia Compra Eficiente, por lo anterior se establecen las siguientes reglas:

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015, Es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices financieros, con corte financiero a 31 de diciembre de 2023.

Para garantizar la participación de las Personas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, para los citados oferentes deberán aportar la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera.

Las personas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

El Municipio de Tame si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

6.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Corresponde a los indicadores financieros señalados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que los oferentes reflejarán en el RUP, con base en la información verificada y certificada por la Cámara de Comercio. Los criterios que la administración tuvo en cuenta para definir estos indicadores, en este proceso como son: a) El bien a adquirir varía de acuerdo a la moneda intercambiaría, considerando que este tipo de equipos requieren de importación. B) La naturaleza de la adquisición por parte de la entidad, no es frecuente. C) El valor del proyecto es menor al ser comparado con otros procesos de selección por la modalidad de subasta inversa

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

La rentabilidad sobre el patrimonio o return on equity (ROE) es un indicador clave para evaluar la situación financiera de una compañía. Su seguimiento aumentará la confianza de los accionistas en retribución de su patrimonio. Los accionistas de una empresa aportan capital con la expectativa de obtener un retorno. Utilidad Operacional / Patrimonio El oferente deberá tener una Rentabilidad de Patrimonio mayor o igual a (7,5%)

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Rentabilidad de una compañía sobre el total de sus activos, independientemente de la forma en que se financie el activo. Se calcula con el beneficio neto dividido entre el total de los activos. Se utiliza para valorar el grado de rendimiento que ha obtenido la gerencia de los activos bajo su control. Es un indicativo para la sostenibilidad económica de la empresa. Utilidad Operacional / Activo Total La rentabilidad del activo requerida deberá ser mayor o igual a (5,96%).

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual al 7,5%.
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual al 5,96%.

Si el Oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura deben acreditar su capacidad organizacional sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores (rentabilidad sobre activos y rentabilidad sobre patrimonio) de cada miembro del Oferente plural de acuerdo con su porcentaje de participación.

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015 Es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices organizacionales, con corte financiero a 31 de diciembre de 2023.

La capacidad financiera se medirá con base en la información financiera indicada en el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha cierre del presente proceso.

PROPONENTES PLURALES

Si el proponente es un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe cumplir su capacidad financiera y organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Capítulo VII "Proponentes plurales", Numeral 1. "Ponderación de los componentes de los indicadores" Opción 1, del Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04.

Capitulo VII, numeral 1 Ponderación de los componentes de los indicadores

Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo a la sumatoria de las partidas financieras correspondientes sin tener en cuenta los porcentajes de participación.

Opción 1, Ejemplo:

En un Proceso de Contratación se presenta un oferente plural conformado por dos miembros, A y B, quienes tienen una participación del 60% y 40% respectivamente. Para acreditar la capacidad financiera, la Entidad Estatal definió, además de los indicadores contenidos en el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082, el indicador de capital de trabajo. La siguiente tabla presenta la información financiera de cada uno de los miembros del oferente plural y el cálculo individual de los indicadores. Los valores de las cuentas de los estados financieros y el indicador de capital de trabajo están expresados en millones de pesos colombianos:

Cuentas	A	B
Activo corriente	1.413	1.117
Pasivo corriente	88	706
Activo total	1.413	1.344
Pasivo total	855	1.041
Utilidad operacional	176	20
Gastos de intereses	59	4,4
Índice de liquidez	16,1	1,58
Capital de trabajo	1.315	411
Índice de endeudamiento	61%	80%
Razón de cobertura de intereses	3	1,4

Opción 1:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\left((1.413 \times 60\%) + (1.117 \times 40\%)\right)}{\left((88 \times 60\%) + (706 \times 40\%)\right)} = 3,0$$

$$\text{Índice de endeudamiento} = \frac{\left((855 \times 60\%) + (1.041 \times 40\%)\right)}{\left((1.413 \times 60\%) + (1.344 \times 40\%)\right)} = 69\%$$

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\left((176 \times 60\%) + (20 \times 40\%)\right)}{\left((59 \times 60\%) + (4,4 \times 40\%)\right)} = 3,03$$

$$\text{Capital de trabajo} = 1.315 + 411 = 1.726$$

Notas:

- En las fórmulas de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, el resultado se reflejará con dos (2) decimales, aproximando a la centésima superiora cuando la milésima sea mayor o igual a 5, o a la centésima inferior cuando la milésima sea inferior a 5.

- Para el caso de las ofertas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, por separado, deberá presentar los documentos de que trata el presente numeral.

- Por tratarse de documentos del proponente, que no inciden en la calificación de las propuestas, si no presentación no genera rechazo de plano de las ofertas. Si el proponente no presenta estos documentos, el Municipio le solicitará por escrito que los radique en un término máximo al establecido en el término indicado en el Art. 5 de la Ley 1882 de 2018. Transcurrido este término sin que el proponente subsane la omisión, el Municipio RECHAZARÁ la oferta.

- Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJERO

Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen avalado con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlos, de acuerdo con la normativa vigente del país de origen.

- ✓ Balance General y Estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma castellano, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.
- ✓ Copia de la Tarjeta profesional del Contador Público o Revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
- ✓ Documento Resumen, el cual deberá contener la siguiente información: Activo Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total, Patrimonio, utilidad operacional, gastos de intereses, capital de trabajo y patrimonio en correspondencia a la codificación del PUC. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formulario Resumen Financiero, y el Balance General y Estado de Resultados Convertido, prevalecerá la información consignada en los Estados Financieros Convertidos aportado en la propuesta.

Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

6. RIESGOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla: Análisis De Riesgo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y , como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar ,o efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o	Devolución del producto o servicio o declaratoria	Posible	Menor	5	Riesgo medio

					condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	de incumplimiento				
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibro económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
6	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del procesos contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
8	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del procesos contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismo de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
9	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10	Especifico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11	Especifico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme la inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del termino señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

Tabla: Impacto después de tratamiento

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Aplica la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez

2	Contratista - Alcaldía del municipio	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta suscribir el contrato con toda la documentación requerida	Una vez
3	Alcaldía del municipio	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificante	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera
4	Alcaldía del municipio - Contratista	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
5	Alcaldía del municipio - Contratista	Estudio de mercados	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector	Una vez
6	Contratista-Alcaldía del municipio	Determinar el plazo de ejecución teniendo en cuenta eventualidades exógenas	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
7	Contratista	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
8	Administración municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Uva vez
9	Administración municipal	La invitación pública se realiza de acuerdo los lineamentos establecidos por Colombia compra eficiente y norma de la contratación estatal	Raro	insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Informe de evaluación	Atención y respuesta a la observaciones presentadas al pliego de condiciones	Cada vez que se requiera
10	Contratista-Administración municipal	Realizar un nuevo estudio del mercado teniendo en cuenta los efectos actuales de la inflación	Posible	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	Etapa precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad

11	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en el en la invitación pública	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
12	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a la observaciones presentadas	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora-Constratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
13	Contratista	Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato	Una vez

En Constancia, se firma en Tame Arauca el mes *de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)*

Atentamente,

MARGERY ESPERANZA ZORRO LAMUS
Secretaria de Bienestar Social

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
PROYECTÓ	MARGERY ESPERANZA ZORRO LAMUS	Secretaria de Bienestar Social	
REVISÓ Y APROBO	MARGERY ESPERANZA ZORRO LAMUS	Secretaria de Bienestar Social	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			